Tabla 71.. DEV Contemplación natural urbana "Cristo Rey: Mirar la Ciudad, Sentir la Naturaleza"

Contemplación natural - urbana: "Cristo Rey: Mirar la Ciudad, Sentir la Naturaleza"		
Tema	**Cristo Rey como punto de encuentro entre el entorno urbano de Villavicencio y los ecosistemas de la Reserva Forestal Buenavista.**	
  		
Relato	Desde lo alto de Cristo Rey, la ciudad de Villavicencio se despliega como un paisaje vivo que dialoga con los bosques, las montañas y el piedemonte llanero. Esta experiencia, invita a detenerse, observar y sentir ese encuentro entre lo urbano y lo natural, donde el visitante comprende que la ciudad existe gracias a los ecosistemas que la rodean y la sostienen. El recorrido por el monumento y los miradores se convierte en una pausa consciente: escuchar el viento, percibir los sonidos del entorno natural, leer el territorio desde la altura y reconocer la Reserva Forestal Buenavista como un sistema ecológico que regula el agua, el clima y la biodiversidad. Mirar la ciudad desde Cristo Rey no es solo un acto visual, sino una oportunidad para reflexionar sobre la relación entre las personas y la naturaleza, fortaleciendo una experiencia de contemplación respetuosa, silenciosa y armónica con el entorno.	
Subexperiencia	- N/A	
Especificaciones técnicas	**Elementos**	Vía acceso - Monumento de Cristo Rey - Concha acústica - Panorámica altura del en contraste con la ciudad. - Entorno natural. - Bosques, fauna y flora. - Infraestructura y señalética mejoramiento por parte de la Alcaldía Villavicencio. - Comunidad (activistas ambientales y sociales)
	Actividades	- Contemplación panorámica del paisaje - Observación de fauna y flora (énfasis aves) - Toma de fotografías y filmaciones - Actividades relacionadas con bienestar para la salud física y mental (yoga) - Senderismo interpretativo - Exposiciones itinerantes - Paisajismo

Contemplación natural - urbana: "Cristo Rey: Mirar la Ciudad, Sentir la Naturaleza"		
Tema	**Cristo Rey como punto de encuentro entre el entorno urbano de Villavicencio y los ecosistemas de la Reserva Forestal Buenavista.**	
		- Talleres de educación Ambiental - Recorridos por centros de interpretación
	Servicios	- Guianza interpretativa - Baños portátiles - Casetas venta de comida
	Beneficios:	- Fortalece la valoración del paisaje urbano–natural de Villavicencio. - Promueve la conciencia ambiental y la apropiación de la Reserva Forestal Buenavista. - Genera espacios de contemplación, bienestar y pausa en contacto con la naturaleza. - Mejora la experiencia del visitante mediante un uso ordenado y respetuoso del mirador. - Incentiva el turismo responsable y de bajo impacto en un área protegida. - Refuerza a Cristo Rey como hito paisajístico, cultural y ambiental de la ciudad.
	Objetivo	- Promover la contemplación consciente del paisaje urbano y natural desde Cristo Rey. - Sensibilizar a los visitantes sobre la importancia ecológica de la Reserva Forestal Buenavista y su relación con la ciudad. - Ordenar y orientar el uso del mirador, garantizando una experiencia armónica, silenciosa y respetuosa con el entorno
	Perfil del visitante	**Perfil general:** Turistas locales, regionales, nacional, de diferentes rangos de edad, que busquen actividades de bajo esfuerzo físico, el contacto con la naturaleza, y las prácticas responsables en áreas protegidas. **Modo de viaje: Personas solas o en** parejas, grupos de familiares o amigos
	Lugares potenciales	- Monumento Cerro Cristo Rey - Miradores - Sendero de los murales - Parque de la ceiba - Concha Acústica - Vía de acceso y espacios públicos
Necesidades	- Señalización interpretativa del paisaje, que explique la relación ciudad–ecosistemas, el piedemonte llanero y la Reserva Forestal. - Lineamientos de manejo del ruido y comportamiento, enfocados en el respeto por la contemplación y la fauna. - Control de flujos y tiempos de permanencia, evitando la sobreocupación del espacio.	

Contemplación natural - urbana: "Cristo Rey: Mirar la Ciudad, Sentir la Naturaleza"	
Tema	**Cristo Rey como punto de encuentro entre el entorno urbano de Villavicencio y los ecosistemas de la Reserva Forestal Buenavista.**
	- Articulación institucional y comunitaria, para la gestión, mantenimiento y control del uso público. - Personal de orientación ambiental, que apoye la experiencia y promueva buenas prácticas de visita.

Fuente: UT POE Buenavista. 2025

10.3.5 Propuesta 5. Academia e investigación. Jardín Botánico Buenavista: Ciencia en Territorio

La experiencia *"Jardín Botánico Buenavista: Ciencia en Territorio"* se justifica a partir del papel fundamental que cumple el Jardín Botánico como espacio estratégico para la educación ambiental, la investigación científica y la apropiación social del conocimiento en el marco de la Reserva Forestal Buenavista. Su diversidad biológica, sus procesos de restauración ecológica y su localización en el piedemonte llanero lo convierten en un escenario idóneo para el aprendizaje práctico y la generación de conocimiento aplicado.

El creciente interés de instituciones educativas, semilleros de investigación y grupos académicos por desarrollar actividades de campo en áreas naturales hace necesario diseñar una experiencia estructurada que oriente estos usos de manera responsable, ordenada y compatible con los objetivos de conservación. Sin una planificación adecuada, las actividades académicas pueden generar presiones sobre los ecosistemas; por ello, esta experiencia propone lineamientos claros que permitan equilibrar el uso educativo del territorio con la protección de sus valores naturales.

Asimismo, la experiencia fortalece la relación entre la academia y el territorio, promoviendo procesos formativos basados en la observación directa, la ética ambiental y el respeto por los ciclos ecológicos. El conocimiento generado a través de estas actividades puede aportar información valiosa para la gestión, el monitoreo y la toma de decisiones en la Reserva Forestal, contribuyendo a su conservación a largo plazo.

En este sentido, **"Ciencia en Territorio"** posiciona al Jardín Botánico Buenavista como un aula viva y un laboratorio natural, consolidando su función educativa y científica dentro del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, y fomentando una cultura de corresponsabilidad entre estudiantes, investigadores y la comunidad frente al cuidado del patrimonio natural.

Tabla 72. DEV Academia e investigación "Jardín Botánico Buenavista: Ciencia en Territorio"

Academia e investigación: "Jardín Botánico Buenavista: Ciencia en Territorio"		
Tema	**Educación ambiental. Uso del jardín como aula viva para universidades, colegios, instituciones técnicas y semilleros de investigación.**	
 		
Relato	El Jardín Botánico Buenavista se concibe como un aula viva donde el conocimiento se construye a partir del contacto directo con la naturaleza. En este espacio, estudiantes, docentes e investigadores encuentran un escenario privilegiado para observar, analizar y comprender los ecosistemas del piedemonte llanero, reconociendo la biodiversidad como base del bienestar humano y la sostenibilidad del territorio. A través de recorridos guiados, prácticas académicas y ejercicios de investigación, la experiencia invita a aprender desde la observación responsable, el respeto por los procesos ecológicos y la aplicación de metodologías científicas acordes con un área protegida. El jardín se transforma así en un laboratorio natural que conecta la teoría con el territorio, fortalece la educación ambiental y promueve una cultura de conservación fundamentada en el conocimiento, la ética y el compromiso con la Reserva Forestal Buenavista.	
Subexperiencia	- N/A	
Especificaciones técnicas	**Elementos**	- Infraestructura modernizada del jardín Botánico - Sendero ecológico
	Actividades	- Charlas de proyectos de investigación - Recorridos por centros de interpretación - Avistamiento de mariposas - Talleres de educación Ambiental - Senderismo - Senderismo interpretativo

Academia e investigación: "Jardín Botánico Buenavista: Ciencia en Territorio"		
Tema	**Educación ambiental. Uso del jardín como aula viva para universidades, colegios, instituciones técnicas y semilleros de investigación.**	
		- Observación de fauna y flora (énfasis aves) - Toma de fotografías y filmaciones - Actividades relacionadas con bienestar para la salud física y mental (yoga) - Exposiciones itinerantes - Paisajismo
	Servicios	- Restaurante - Guianza
	Beneficios:	- Fortalece la educación ambiental a través del aprendizaje experiencial. - Promueve la investigación científica aplicada en un contexto real de conservación. - Aporta a la formación de estudiantes y semilleros de investigación. - Genera conocimiento útil para la gestión y conservación del área protegida. Posiciona al Jardín Botánico como referente académico y científico regional. - Fomenta el respeto por la biodiversidad y los procesos ecológicos.
	Objetivo	- Consolidar el Jardín Botánico como un aula viva para la educación ambiental y la investigación. - Facilitar procesos académicos y científicos compatibles con los objetivos de conservación del área protegida. - Promover una relación ética y responsable entre la academia, el territorio y la biodiversidad
	Perfil del visitante	**Perfil general:** Universidades, colegios, instituciones técnicas y semilleros de investigación. **Modo de viaje:** Grupos académicos y de investigación
Necesidades	Señalización interpretativa y científica, que apoye procesos pedagógicos y de investigación. - Protocolos claros para actividades académicas, investigación y prácticas educativas dentro del jardín. - Articulación institucional con universidades, colegios, centros de investigación y autoridades ambientales. - Personal de acompañamiento técnico y ambiental, que oriente las actividades y garantice el cumplimiento de buenas prácticas. - Sistemas básicos de información y registro, para el monitoreo, documentación y seguimiento de procesos académicos y científicos.	

Fuente: UT POE Buenavista. 2025

10.3.6 Propuesta 6. Turismo comunitario. Buenavista con la Gente: Jardín y Barrio, Experiencias Locales

La experiencia "*Buenavista con la Gente: Jardín, Barrio y Experiencias Locales*" se justifica en la necesidad de integrar de manera armónica el Jardín Botánico Buenavista con la comunidad vecina de la vereda Mesetas Bajo – sector 2, reconociendo el interés manifiesto de la comunidad por participar en la operación de servicios turísticos, lo que representa una oportunidad para fortalecer el tejido social, generar beneficios económicos locales y promover una relación positiva entre visitantes y residentes.

Esta experiencia permite ampliar la visita al Jardín Botánico, evitando una visión aislada del área protegida y promoviendo un enfoque de territorio vivo, donde naturaleza y comunidad se reconocen como partes interdependientes. Al mismo tiempo, contribuye a ordenar el uso turístico, establecer reglas de convivencia y fomentar prácticas responsables que reduzcan posibles conflictos y presiones sobre el entorno natural.

En el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la Reserva Forestal Buenavista, esta experiencia se consolida como una estrategia clave para la sostenibilidad social del turismo, fortaleciendo la apropiación comunitaria, la corresponsabilidad en la conservación y la construcción de un modelo de turismo incluyente, respetuoso y alineado con los objetivos ambientales del área protegida.

Tabla 73. DEV Turismo Comunitario "Buenavista con la gente: Jardín y Barrio, Experiencias locales"

Turismo comunitario: "Buenavista con la Gente: Jardín y Barrio, Experiencias Locales"	
Tema	**Uso del parque, las calles y los espacios barriales como escenarios de encuentro, descanso e intercambio cultural.**
 	
Relato	Esta experiencia invita a ampliar la visita al Jardín Botánico Buenavista hacia el territorio que lo rodea, reconociendo a la comunidad de la vereda Mesetas Bajo – sector 2 como parte fundamental del paisaje y de la vida de la comunidad que se relaciona con un área ambiental protegida. El recorrido no se limita a la observación de la naturaleza, sino que se extiende al encuentro con el barrio, sus espacios públicos y la cotidianidad de quienes habitan este territorio.

Turismo comunitario: "Buenavista con la Gente: Jardín y Barrio, Experiencias Locales"		
Tema	**Uso del parque, las calles y los espacios barriales como escenarios de encuentro, descanso e intercambio cultural.**	
	A través de un tránsito respetuoso del jardín al barrio, los visitantes tienen la oportunidad de conocer iniciativas locales, compartir con la comunidad, disfrutar de servicios turísticos de pequeña escala y valorar la relación histórica y actual entre las personas y el entorno natural. Esta experiencia promueve el turismo responsable, el respeto por la vida comunitaria y la generación de beneficios locales, fortaleciendo la apropiación social del Jardín Botánico y la Reserva Forestal Buenavista .	
Subexperiencia	- N/A	
Especificaciones técnicas	**Elementos**	- Fachadas de las casas de la comunidad (con murales asociados a la biodiversidad y el jardín botánico) - Parque y zonas verdes del barrio. - Calles y zonas públicas del barrio.
	Actividades	- Recorridos guiados que integran el Jardín Botánico y el barrio. - Visitas a espacios comunitarios como el parque y áreas de encuentro. - Experiencias gastronómicas locales (comidas caseras, opciones saludables). - Actividades de interpretación cultural y territorial lideradas por la comunidad. - Ferias, muestras o ventas de productos locales y artesanales.
	Beneficios:	- Genera oportunidades económicas para la comunidad local. - Fortalece la apropiación social del Jardín Botánico y el área protegida. - Promueve el turismo responsable y de bajo impacto. - Mejora la experiencia del visitante mediante el contacto humano y cultural. - Fomenta la convivencia y el respeto entre visitantes y residentes.
	Objetivo	- Vincular a la comunidad local en la operación de servicios turísticos asociados al Jardín Botánico. - Ampliar la experiencia de visita, integrando el jardín con el barrio y la vida comunitaria. - Promover un modelo de turismo responsable, respetuoso del entorno natural y social.
	Perfil del visitante	**Perfil general:** Familias, grupos pequeños y visitantes nacionales. Estudiantes y colectivos interesados en procesos sociales y territoriales.

Turismo comunitario: "Buenavista con la Gente: Jardín y Barrio, Experiencias Locales"		
Tema	**Uso del parque, las calles y los espacios barriales como escenarios de encuentro, descanso e intercambio cultural.**	
		Modo de viaje: Grupos familias y académicos.
Necesidades	- Fortalecimiento de capacidades comunitarias, en atención al visitante, guianza y buenas prácticas de turismo. - Lineamientos claros de convivencia y uso del espacio barrial, para visitantes y residentes. - Adecuación liviana de espacios comunitarios, como el parque y zonas de encuentro. - Articulación institucional, para acompañamiento técnico, legal y organizativo. - Señalización de transición jardín–barrio, que oriente el recorrido y el comportamiento esperado. - Protocolos de seguridad, higiene y manejo de residuos, acordes con la vida comunitaria.	

Fuente: UT POE Buenavista. 2025

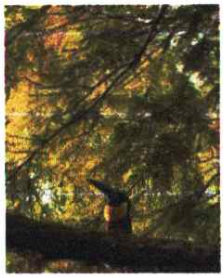
10.3.7 Propuesta 7. Avistamiento de fauna. Buenavista al Vuelo: Aves y Vida Silvestre

La experiencia transversal *"Buenavista al Vuelo: Aves y Vida Silvestre"* se justifica en el alto valor ecológico de la Reserva Forestal Buenavista como hábitat para numerosas especies de aves y fauna silvestre, así como en el creciente interés por el avistamiento de aves como actividad de turismo de naturaleza de bajo impacto. Esta práctica, cuando es planificada y regulada adecuadamente, se convierte en una herramienta efectiva para la educación ambiental, la sensibilización y la conservación de la biodiversidad.

Dado que los distintos escenarios de la Reserva Forestal presentan condiciones complementarias para la observación de fauna, la experiencia se plantea de manera transversal, permitiendo articular recorridos, prácticas y mensajes comunes en El Carmen, Cristo Rey y el Jardín Botánico. Esto contribuye a un uso público más equilibrado del territorio y a la diversificación de la oferta turística.

Asimismo, el avistamiento de aves ofrece oportunidades para el fortalecimiento de capacidades locales, la generación de empleo especializado y la construcción de alianzas con la academia y organizaciones ambientales. En el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, esta experiencia aporta a la consolidación de un modelo de turismo sostenible que reconoce a la fauna silvestre como un valor central del territorio y promueve su protección a largo plazo.

Tabla 74. DEV avistamiento de fauna "Buenavista al vuelo: Aves y vida silvestre"

Avistamiento de fauna. "Buenavista al vuelo: Aves y vida silvestre"		
Tema	**Observación responsable de la fauna silvestre, con énfasis en aves, como estrategia de educación ambiental, conservación de la biodiversidad y turismo de bajo impacto en la Reserva Forestal Buenavista.**	
  		
Relato	La Reserva Forestal Buenavista alberga diversidad de aves y fauna silvestre que encuentra en sus bosques, corredores ecológicos y zonas de transición un refugio fundamental. Esta experiencia invita a recorrer los distintos escenarios, El Carmen, Cristo Rey y el Jardín Botánico, con una mirada atenta y respetuosa, aprendiendo a observar la vida silvestre sin intervenirla. Las aves juegan un papel fundamental en los ecosistemas, aunque muchas veces su importancia pasa desapercibida. Numerosas especies vegetales dependen de ellas para la polinización y la dispersión de semillas, procesos esenciales para la regeneración natural de los bosques. Además, las aves actúan como indicadores de la salud ambiental, influyen en la composición biológica de los ecosistemas y reflejan el equilibrio ecológico del territorio, del cual depende directamente nuestro bienestar. El avistamiento de fauna con énfasis en las aves se plantea como un ejercicio de sensibilización y corresponsabilidad. Reconocer a las aves como aliadas de los ecosistemas implica asumir la protección de su hábitat como una responsabilidad colectiva, fortaleciendo una experiencia de turismo de bajo impacto que promueve el conocimiento, la conservación y el respeto por la vida silvestre en la Reserva Forestal Buenavista.	
Subexperiencia	N/A	
Especificaciones técnicas	**Elementos**	- Importancia de las aves - Historia de las aves - Amenazas al hábitat - Diversidad de aves en el área - Estrategias de conservación - Equilibrio ecológico - Historias entorno a las aves

Avistamiento de fauna. "Buenavista al vuelo: Aves y vida silvestre"		
Tema	**Observación responsable de la fauna silvestre, con énfasis en aves, como estrategia de educación ambiental, conservación de la biodiversidad y turismo de bajo impacto en la Reserva Forestal Buenavista.**	
	Actividades	- Senderismo - Observación de fauna y flora. - Observación de aves - Toma de fotografías y filmaciones
	Beneficios	- Educación sobre las aves y su hábitat - Dinamización de la oferta turistica - Fortalecimiento de los conocimientos y apropiación de las comunidades locales - Conservación del hábitat de las aves
	Objetivos	- Fomentar el avistamiento responsable de fauna, especialmente de aves, en la Reserva Forestal Buenavista. - Sensibilizar a los visitantes sobre la importancia ecológica de la fauna y sus ecosistemas. - Ordenar y regular esta actividad, garantizando prácticas compatibles con un área protegida.
	Perfil del visitante	**Perfil de visita** Viajeros solos y grupos de amigos. **Tipo de avistador:** Aficionados aviturismo, turistas naturalistas
	Lugares potenciales	- Senderos de avistamiento El Carmen. - Senderos de avistamiento Cristo Rey. - Sendero ecológico Jardín Botánico
Necesidades	- Diseñar brochure o book de aves - Guiones interpretativos. - Puntos especificos de observación - Adecuación de la planta turística para el recibimiento de visitantes - Guías especializados en aviturismo. - Guías profesionales que manejen un segundo idioma - Equipos para la observación (Camara, Binoculares, guías de campo, libreta de campo, mochila de campo) - Fortalecimiento en: Habilidades comunicativas, aves (importancia, generalidades, especies y criterios básicos de identificación, diversidad de aves en el área, uso, cuidado y selección de los equipos, conservación de las aves, historia de las aves, técnicas de monitoreo, entre otros.); presentación personal. - Capacidades en primeros auxilios - Material didáctico (carteles, cartillas, flyers) - Intercambios educativos	

Fuente: UT POE Buenavista. 2025

11. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURÍSTICA

11.1 Descripción de la operación turística

El Protocolo de Operación Turística de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque tiene como propósito establecer los lineamientos técnicos, operativos y de gobernanza para el desarrollo ordenado de las actividades turísticas y ecoturísticas en los diferentes escenarios de la reserva, garantizando la conservación de los valores ambientales, paisajísticos y socioculturales, así como una experiencia de visita segura, educativa y de calidad.

Este protocolo se concibe como un instrumento de planificación y gestión que orienta la toma de decisiones de las autoridades ambientales, entidades territoriales, operadores turísticos, comunidades locales y demás actores vinculados a la cadena de valor del turismo, promoviendo el uso responsable del territorio y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

El alcance del protocolo comprende la regulación de las actividades turísticas en los escenarios El Carmen, Cristo Rey y Jardín Botánico, estructurando la operación en tres momentos fundamentales: antes, durante y después de la visita. Para cada uno de estos momentos se definen responsabilidades, condiciones de acceso, criterios de control, mecanismos de seguimiento y acciones de mejora continua, ajustadas a las particularidades de cada escenario.

Así mismo, el protocolo articula la operación turística con un modelo de gobernanza diferenciado, que reconoce la diversidad de actores, dinámicas territoriales y niveles de uso de cada escenario, fortaleciendo la corresponsabilidad entre instituciones públicas, iniciativa privada y comunidad local. De esta manera, se busca que el turismo se consolide como una herramienta de conservación, educación ambiental y desarrollo local, sin comprometer la integridad ecológica ni la función protectora de la reserva.

11.1.1 Escenario El Carmen

Corresponde a un escenario con alta dinámica de uso público, presencia de iniciativas privadas y capacidad para recibir flujos significativos de visitantes, lo que exige un manejo operativo riguroso y articulado entre actores públicos, privados y comunitarios.

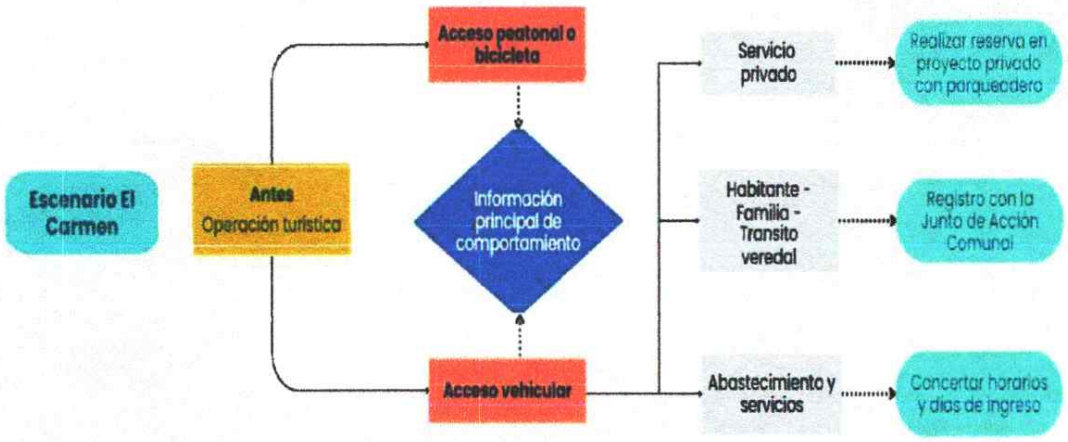


Figura 77. Esquema antes de la operación turística escenario El Carmen

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

a. Antes de la operación turística

La fase previa a la operación turística en el escenario El Carmen constituye el **principal filtro de control del uso público**, por lo cual deberá orientarse a la planeación, regulación y organización anticipada de la visita, minimizando riesgos ambientales, operativos y sociales, y garantizando el cumplimiento de los objetivos de conservación de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque.

Información preliminar: En esta etapa se deberá asegurar que todo visitante reciba información preliminar obligatoria sobre el escenario, la cual incluirá:

- normas de comportamiento
- actividades permitidas y no permitidas
- condiciones de seguridad
- rutas autorizadas
- recomendaciones ambientales.

Esta información será suministrada por las instituciones (Cormacarena y Alcaldía de Villavicencio), proyectos privados autorizados, mediante medios digitales, señalización preventiva y piezas informativas, con el fin de que el visitante conozca y acepte las condiciones antes de su ingreso.

Ingreso y manejo de vehículos: se establece que el acceso vehicular estará sujeto a un esquema de reserva previa obligatoria, gestionado exclusivamente a través de los proyectos privados autorizados que cuenten con infraestructura de parqueadero dentro de sus predios y cumplan con los lineamientos ambientales, de ordenamiento y seguridad definidos para el escenario. En estos casos, el visitante deberá presentar el código QR de ingreso, el cual validará tanto la reserva como la disponibilidad de parqueadero autorizado.

El ingreso vehicular sin reserva previa o a predios privados habitacionales de la propia vereda o las aledañas que no cuenten con parqueadero autorizado no estará permitido. Esta medida busca evitar la ocupación indebida del espacio público, la congestión vial, la compactación del suelo y otros impactos asociados al estacionamiento informal.

Adicionalmente, antes del inicio de la operación turística se deberá verificar que los operadores, proyectos privados y actores vinculados cuenten con protocolos internos de atención al visitante, plan de contingencia, manejo de residuos, control de riesgos y comunicación con las autoridades competentes, asegurando una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad. Esta deberá ser realizado por CORMACARENA en compañía de otras entidades con competencia.

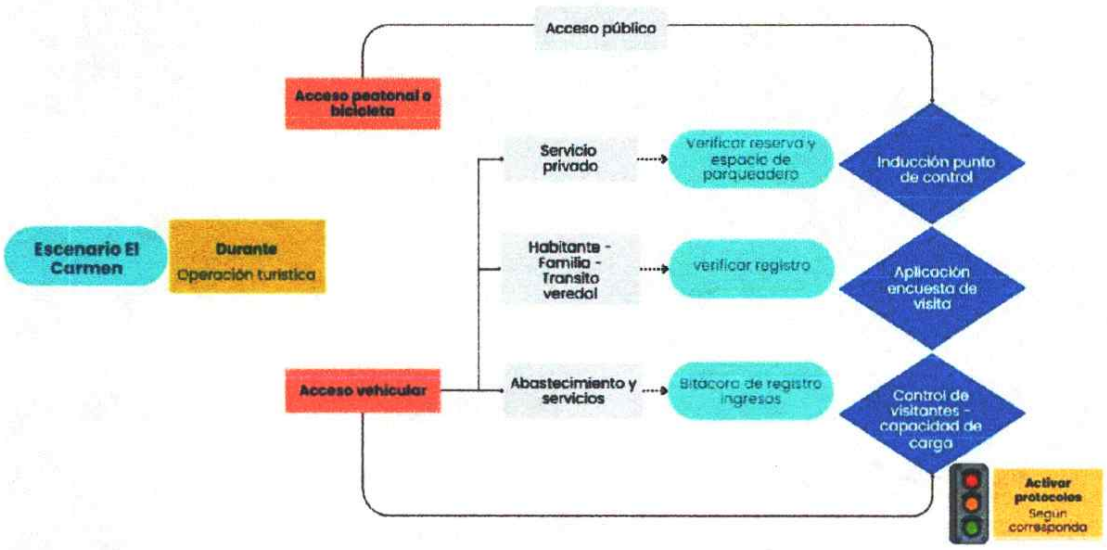


Figura 78. Esquema durante la operación turística El Carmen

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

b. Durante la operación turística

Durante la operación turística en el escenario El Carmen se deberán implementar acciones orientadas a la regulación del comportamiento de los visitantes y el control efectivo del ingreso vehicular durante el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de la reglamentación vigente y la minimización de impactos ambientales.

Ingreso vehicular: El ingreso al escenario estará sujeto a la verificación de la reserva previa, la validación del código QR de acceso y, cuando aplique, la confirmación del uso de parqueadero autorizado dentro de los predios privados habilitados. Esta verificación permitirá controlar los flujos de visitantes, regular el ingreso vehicular y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas antes de la visita. El acceso peatonal y en bicicleta se permitirá únicamente por los puntos y rutas autorizadas.

En relación con la **movilidad interna**, se priorizará la circulación vehicular de propietarios, empresas prestadoras de servicios previa concertación de horarios y tránsito hacia otras veredas, limitando el tránsito vehicular únicamente a las áreas expresamente autorizadas. Se deberán implementar medidas de señalización y orientación que faciliten la movilidad segura de los visitantes y eviten conflictos entre peatones, ciclistas y vehículos.

Actividades permitidas: Se priorizarán actividades de bajo impacto, tales como caminatas, paseos en bicicleta, recorridos interpretativos, avistamiento de fauna y actividades culturales o educativas autorizadas. La realización de eventos, concentraciones masivas o actividades especiales deberá contar con autorización previa y estar sujeta a medidas específicas de manejo, control de flujos, seguridad y disposición de residuos.

Manejo de altos flujos de visitantes: deberá realizarse mediante estrategias de control de capacidad y delimitación clara de zonas de permanencia, especialmente en puntos de concentración como miradores, áreas de descanso, zonas de venta de productos y espacios destinados a eventos. La realización de actividades masivas o eventos especiales estará sujeta a medidas adicionales de control, seguridad, manejo de residuos y ordenamiento del espacio, definidas previamente en coordinación con la autoridad ambiental y las demás entidades competentes.

Monitoreo del comportamiento de los visitantes y del estado del escenario: registrando novedades, incidentes o situaciones que puedan generar riesgos ambientales, sociales o de seguridad. Esta información será utilizada como insumo para la toma de decisiones inmediatas y para el ajuste progresivo del protocolo de operación turística.

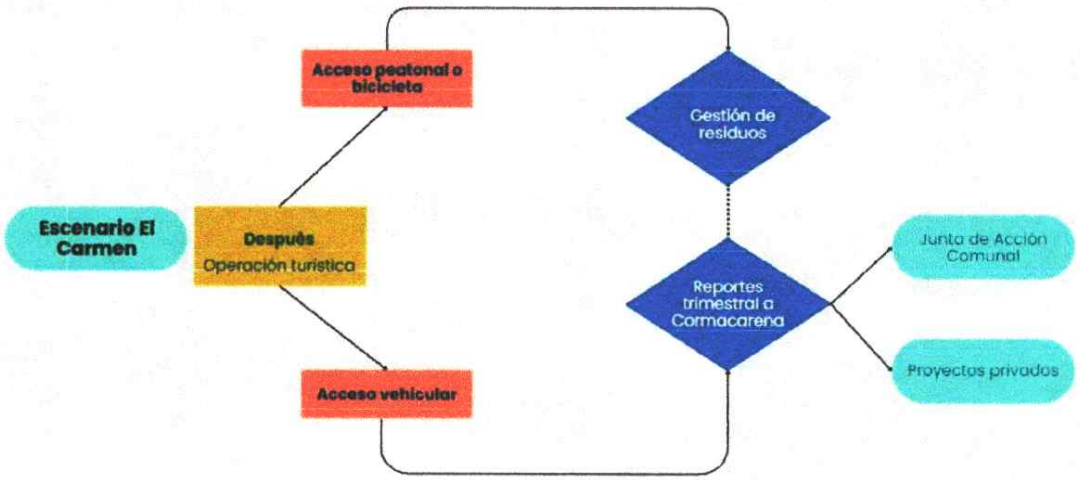


Figura 79. Esquema después de la operación turística El Carmen

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

c. Después de la operación turística

Una vez finalizadas las actividades turísticas en el escenario El Carmen, se deberán implementar acciones orientadas al cierre ordenado de la visita, la evaluación de la experiencia y la recuperación del escenario, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la operación y la conservación de los valores ambientales del área.

Retiro adecuado de residuos generados, promoviendo el principio de "lleve de regreso lo que trae consigo" y el uso de puntos de acopio definidos. En el caso de actividades especiales o eventos, los responsables deberán asegurar la limpieza del área intervenida y la restitución de las condiciones originales del espacio.

Encuesta de satisfacción del visitante: Aplicada al final de la visita y permitirá evaluar aspectos relacionados con la experiencia de visita, el cumplimiento de las normas, la percepción de seguridad y el estado del escenario. Esta encuesta podrá realizarse mediante medios digitales y deberá consolidarse como un insumo clave para el seguimiento y mejora continua de la operación turística.

Los operadores (si se presentan), proyectos privados y actores vinculados deberán reportar a Cormacarena las novedades, incidentes o situaciones relevantes ocurridas durante la jornada, incluyendo afectaciones ambientales, conflictos de uso, incumplimientos normativos o emergencias atendidas. Esta información permitirá fortalecer los mecanismos de control, ajustar medidas de manejo y prevenir situaciones similares en futuras operaciones.

Finalmente, la información recopilada en esta fase será utilizada por la autoridad ambiental y los actores para realizar evaluaciones periódicas del desempeño del escenario, ajustar capacidades de carga, fortalecer la señalización, mejorar los protocolos de ingreso y permanencia, y consolidar estrategias que permitan mantener el equilibrio entre el disfrute del espacio y la función protectora de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque.

11.1.2 Escenario Cristo Rey

El escenario Cristo Rey se caracteriza por su alto valor simbólico, cultural y paisajístico, su condición de hito urbano–natural y su estrecha relación con el espacio público y la movilidad urbana. Por tanto, la operación turística en este escenario se orienta prioritariamente al ordenamiento del uso público, el control de flujos, la seguridad de los visitantes y la protección del entorno, bajo un esquema de coordinación interinstitucional y comunitaria.

a) Antes de la operación turística

Previo al inicio de la operación turística, se deberán desarrollar acciones de **planeación, coordinación y control preventivo**, orientadas a garantizar condiciones adecuadas de acceso, seguridad y uso del espacio. Articulando a la administración municipal, la autoridad ambiental, la arquidiócesis de Villavicencio y la comunidad, con el fin de definir medidas de manejo del espacio público y la movilidad. Esta coordinación permitirá anticipar escenarios de alta afluencia y adoptar medidas de control oportunas.

Se deberá garantizar la **difusión de información preliminar obligatoria** para los visitantes, relacionada con normas de comportamiento, actividades permitidas, zonas de acceso y permanencia, restricciones ambientales, recomendaciones de seguridad y condiciones de uso de la infraestructura. Esta información podrá ser suministrada mediante señalización, medios digitales y puntos oficiales de información.

Acceso vehicular: será restringido y condicionado a situaciones especiales que obliguen el *acceso como medida de protección* del espacio público y la prevención de congestiones, las autorizaciones de los ingresos estarán a cargo de la entidad competente.

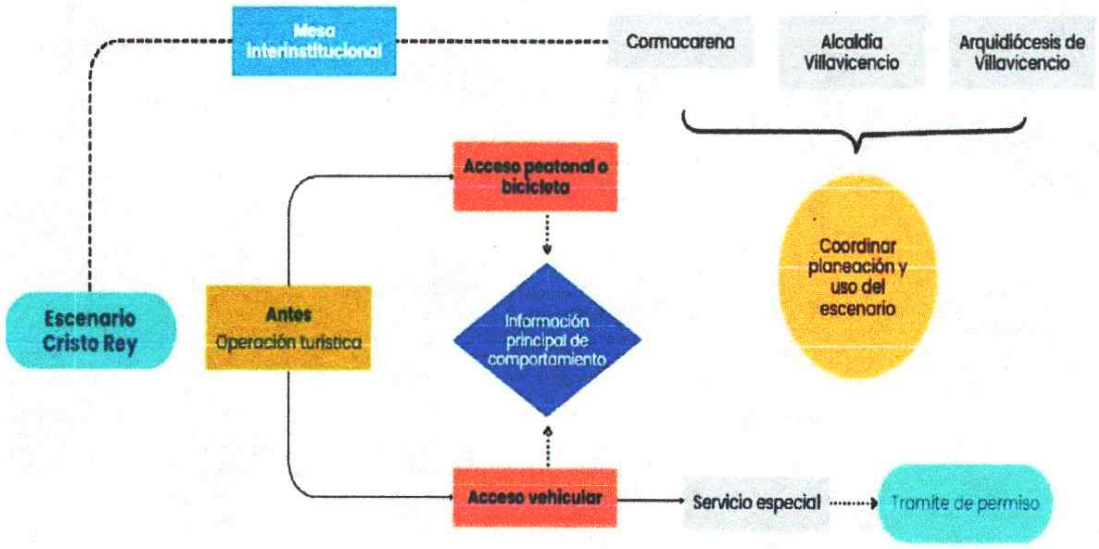


Figura 80. Esquema antes de la operación turística escenario Cristo Rey

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

b) Durante la operación turística

Durante la operación turística en el escenario Cristo Rey se deberá implementar un esquema permanente de control, vigilancia y acompañamiento, enfocado en el uso adecuado del espacio, la seguridad de los visitantes y la convivencia ciudadana.

El ingreso de visitantes no estará restringido, sin embargo, se deben aplicar las medidas de control y flujo de visitantes para prevenir comportamientos que puedan afectar el entorno natural, cultural o la infraestructura existente.

Así mismo, se realizará un monitoreo continuo del estado de la infraestructura y de los flujos de visitantes, registrando novedades, incidentes o situaciones que requieran atención inmediata o ajustes operativos.

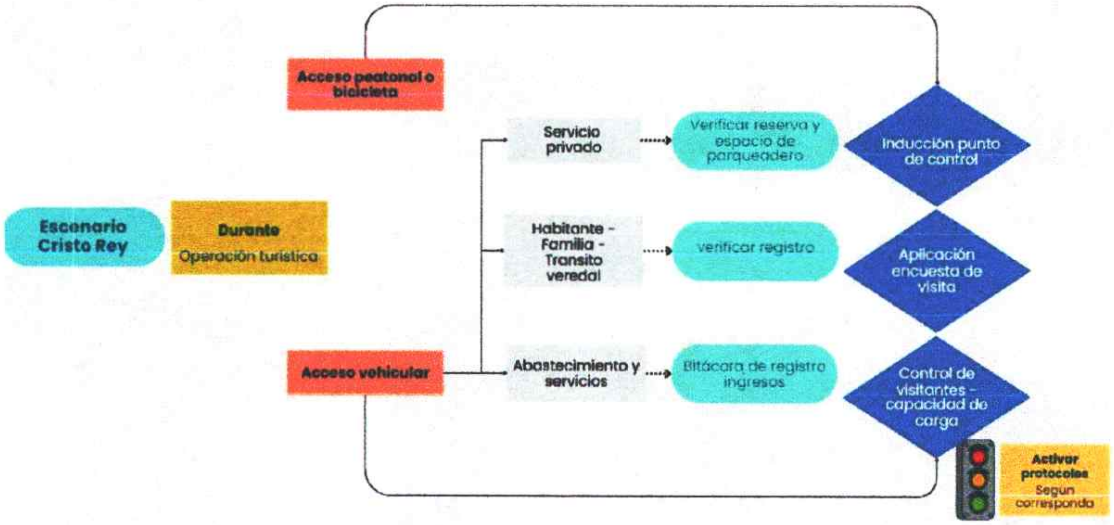


Figura 81. esquema durante la operación turística escenario Cristo Rey

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

c) Después de la operación turística

Retiro adecuado de residuos generados, promoviendo el principio de "lleve de regreso lo que trae consigo" y el uso de puntos de acopio definidos. En el caso de actividades especiales o eventos, los responsables deberán asegurar la limpieza del área intervenida y la restitución de las condiciones originales del espacio.

Encuesta de satisfacción del visitante: Aplicada al final de la visita y permitirá evaluar aspectos relacionados con la experiencia de visita, el cumplimiento de las normas, la percepción de seguridad y el estado del escenario. Esta encuesta podrá realizarse mediante medios digitales y deberá consolidarse como un insumo clave para el seguimiento y mejora continua de la operación turística.

Finalmente, se realizará el registro de novedades e incidencias a la autoridad competente, así como la recopilación de información relacionada con el comportamiento de los visitantes y el cumplimiento de las normas establecidas. Esta información servirá como insumo para fortalecer las acciones de control, vigilancia y mantenimiento del escenario.

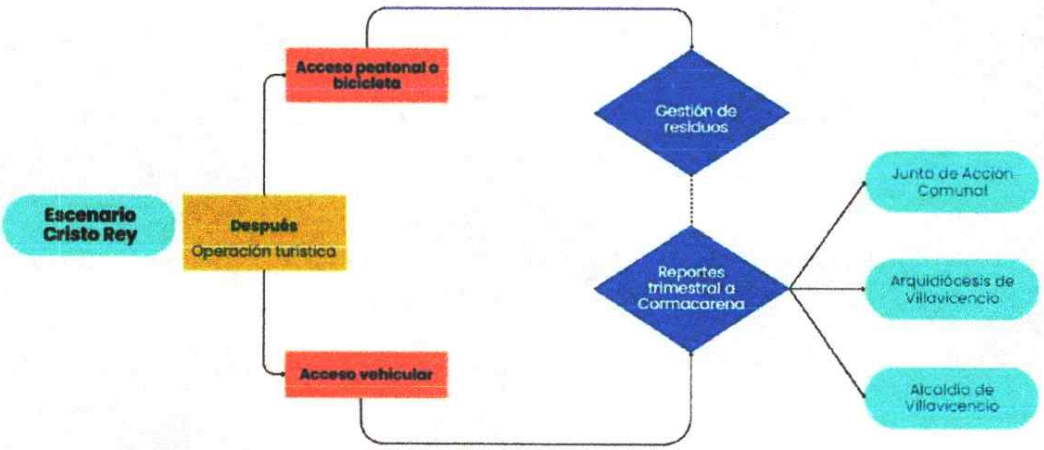


Figura 82. Esquema después de la operación turística escenario Cristo Rey

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

11.1.3 Escenario Jardín Botánico

a. Antes de la operación turística

El escenario Jardín Botánico se concibe como un espacio de uso público regulado, orientado a la educación ambiental, la recreación pasiva, la interpretación de la biodiversidad, por lo cual la fase previa a la operación turística es clave para garantizar una experiencia ordenada, segura y alineada con los objetivos de conservación.

Antes de iniciar la operación turística, se deberá contar con una planificación operativa, liderada por la autoridad ambiental en articulación con la Gobernación del Meta, el administrador del escenario y la Junta de Acción Comunal, en la cual se definan los horarios de apertura, los aforos permitidos, las actividades autorizadas y las responsabilidades de cada actor.

En esta fase se establecerán de manera explícita las normas de comportamiento y uso del Jardín Botánico, las cuales deberán ser comunicadas a los visitantes de forma anticipada a través de señalización, medios digitales y puntos de información. Estas normas incluirán, entre otros aspectos, el respeto por la flora y fauna, la prohibición de extracción de material biológico, el uso adecuado de senderos, la gestión responsable de residuos y la restricción de actividades que generen ruido o alteren el carácter educativo y contemplativo del escenario.

Previo al ingreso, se deberá disponer de información clara sobre las actividades permitidas, tales como recorridos interpretativos, visitas educativas, actividades de observación de flora y fauna, y eventos institucionales previamente autorizados. Las actividades comerciales,

recreativas o de otra naturaleza solo podrán realizarse si cuentan con aval expreso de la autoridad ambiental y se ajustan a los acuerdos de gobernanza establecidos.

En cuanto a la organización del acceso, se definirá el mecanismo de control de ingreso de visitantes, el cual podrá incluir registros manuales o digitales, validación de reservas para actividades guiadas y control de grupos según la capacidad de carga definida. El ingreso de grupos organizados deberá realizarse bajo la responsabilidad de un guía o intérprete autorizado.

Antes de la operación, el administrador del Jardín Botánico deberá verificar las condiciones de la infraestructura, incluyendo senderos, señalización, zonas de descanso, áreas interpretativas y servicios básicos, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para recibir visitantes y minimizando riesgos asociados a la seguridad.

Por lo anterior, se deberá coordinar con la comunidad local la vinculación previa de servicios y actividades complementarias, priorizando la contratación directa de personas de la comunidad, la articulación con emprendimientos locales externos y la definición de beneficios diferenciales para habitantes del área de influencia, conforme al enfoque de gobernanza definido para este escenario.

Finalmente, antes de la operación turística se deberá definir el mecanismo de recolección de información y percepción del visitante, a través de encuestas de satisfacción u otros instrumentos, que permitan evaluar la experiencia, identificar oportunidades de mejora y retroalimentar de manera permanente la gestión del Jardín Botánico.

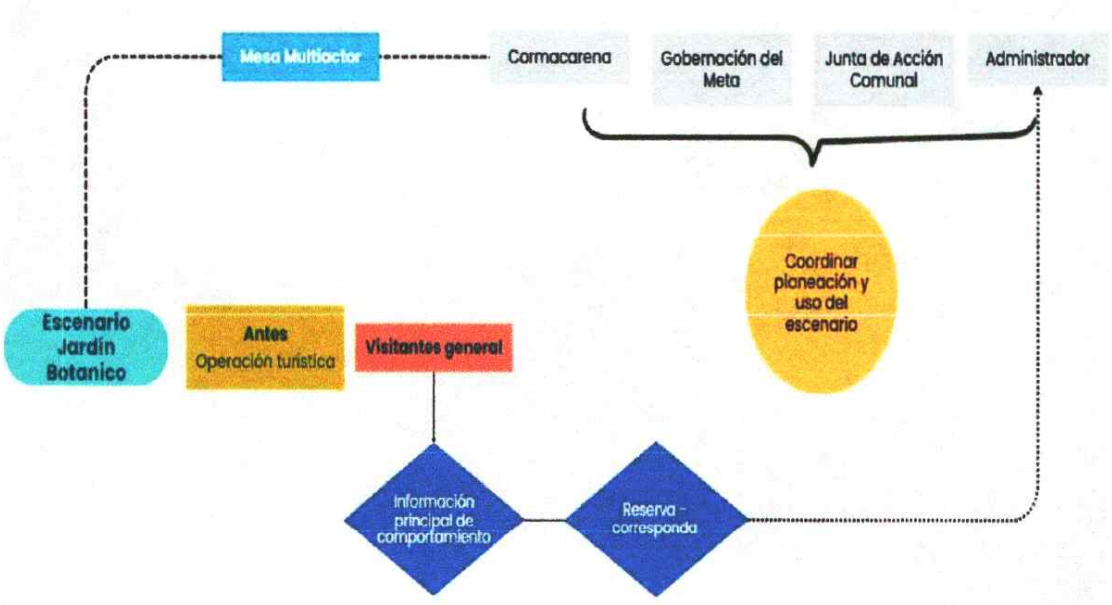


Figura 83. Esquema antes de la operación turística escenario Jardín Botánico

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

b. Durante la operación turística

Durante la operación turística, el Jardín Botánico funcionará bajo un esquema de control y acompañamiento permanente, orientado a garantizar el cumplimiento de la reglamentación, la seguridad de los visitantes y la protección de los valores naturales y educativos del escenario.

El ingreso de visitantes se realizará únicamente dentro de los horarios establecidos, bajo control del administrador del escenario o del personal autorizado. En el punto de acceso se llevará a cabo el registro de visitantes, verificando reservas en el caso de recorridos guiados, actividades educativas o visitas institucionales, y asegurando que no se supere la capacidad de carga definida para el escenario.

Al inicio de la visita, se brindará una **inducción básica**, presencial o apoyada en material interpretativo, en la cual se reforzarán las normas de comportamiento, las actividades permitidas, las restricciones ambientales y las recomendaciones de seguridad. Esta inducción tendrá un enfoque pedagógico, resaltando la importancia del Jardín Botánico como espacio de conservación, investigación y educación ambiental.

Durante el recorrido, los visitantes deberán permanecer en los senderos y áreas habilitadas, respetando la señalización existente. Las actividades se limitarán a aquellas previamente autorizadas, tales como recorridos interpretativos, observación de flora y fauna, actividades educativas y eventos institucionales de bajo impacto. No se permitirá el ingreso a zonas restringidas ni la realización de actividades que impliquen riesgo para los ecosistemas o la infraestructura.

El administrador del Jardín Botánico será responsable de realizar un seguimiento continuo al comportamiento de los visitantes, el estado de la infraestructura y el cumplimiento de las normas, apoyándose en personal de control, intérpretes ambientales y, cuando se requiera, en la articulación con la autoridad ambiental y la comunidad.

Se implementará la **aduana ecológica** para verificar que los visitantes no ingresen elementos no permitidos, tales como plásticos de un solo uso como lo especifica la Decreto 2192 de 2023, sustancias prohibidas, material vegetal o animales domésticos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente y las disposiciones del protocolo de operación.

Durante la operación turística se deberá garantizar el manejo adecuado de residuos, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y correcta disposición, así como el uso responsable del agua y otros recursos. El personal a cargo realizará inspecciones periódicas para asegurar que el escenario se mantenga en condiciones adecuadas.

Se mantendrá una coordinación activa con la comunidad local, priorizando la participación de actores comunitarios en actividades de apoyo, interpretación ambiental y prestación de servicios autorizados, conforme a los acuerdos de gobernanza establecidos.

Finalmente, durante la operación se registrarán novedades, incidentes o situaciones especiales, las cuales serán documentadas como insumo para la evaluación posterior de la operación y la mejora continua del protocolo, este reporte debe entregarse de forma trimestral a la autoridad ambiental (Cormacarena).

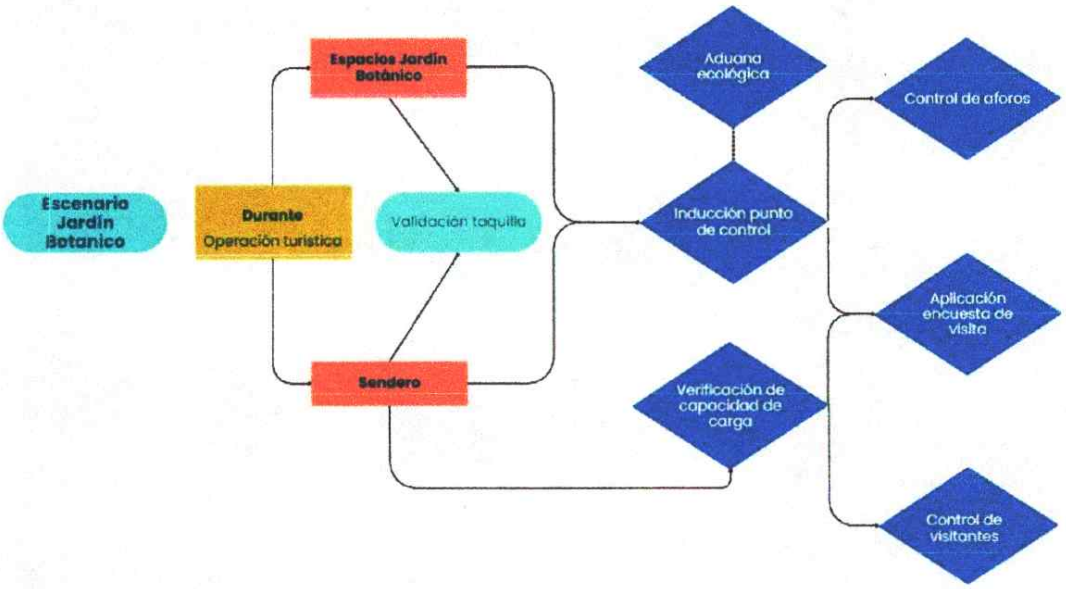


Figura 84. Esquema durante la operación turística escenario Jardin Botánico

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

c. Después de la operación turística

Una vez finalizada la jornada de visita, se deberán adelantar acciones orientadas al cierre ordenado de la operación turística, garantizando la recuperación del escenario, la normalización de sus condiciones y la generación de información para la toma de decisiones.

El proceso de **salida de los visitantes** se realizará de manera organizada, verificando que todas las personas hayan abandonado las áreas habilitadas y que no se presenten situaciones de riesgo o permanencias no autorizadas fuera de los horarios establecidos. El personal responsable deberá asegurar el control del cierre de accesos y la adecuada señalización del fin de la jornada.

Posteriormente, el administrador del Jardín Botánico realizará **una inspección general del escenario**, incluyendo senderos, zonas interpretativas, áreas verdes, mobiliario y servicios básicos, con el fin de identificar afectaciones, residuos abandonados, daños a la infraestructura o alteraciones en la vegetación. En caso de evidenciarse situaciones anómalas, se deberán activar las acciones correctivas correspondientes.

Como parte del cierre operativo, se aplicarán los instrumentos de evaluación de la experiencia del visitante, tales como encuestas de satisfacción, registros de observaciones o mecanismos de recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Esta información permitirá evaluar la calidad del servicio, el cumplimiento de las normas y la percepción general del escenario y será reportada de manera trimestral a Cormacarena.

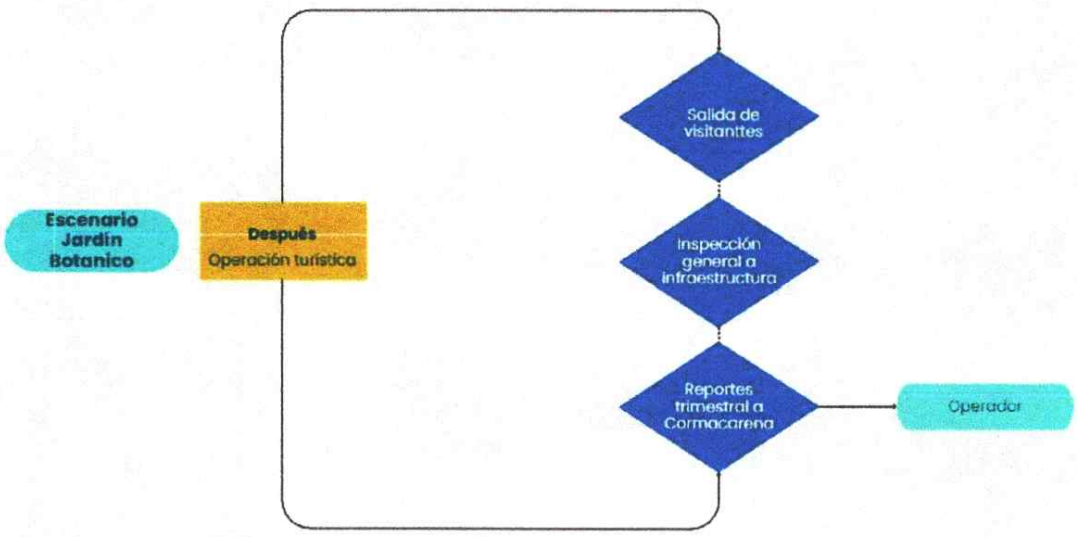


Figura 85. Esquema después de la operación turística escenario Jardin Botánico

Fuente: *Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

11.1.4 Protocolo general para eventos

Establecer los lineamientos técnicos, ambientales y operativos para la planificación, ejecución y cierre de eventos en los escenarios habilitados de la reserva, garantizando la conservación de los valores ambientales, el orden territorial, la seguridad de los visitantes y la adecuada articulación entre comunidad, operadores privados y entidades públicas.

Fases del Protocolo de Operación para Eventos:

a. Antes del evento

Previo a la realización de cualquier evento, el organizador deberá:

1. Presentar una solicitud formal de autorización ante la autoridad ambiental (Cormacarena), indicando tipo de evento, fecha, duración, aforo estimado, logística, uso de infraestructura y responsables.
2. Verificar la compatibilidad del evento con la categoría de manejo de la reserva, asegurando que las actividades no generen impactos negativos sobre los ecosistemas.
3. Definir la capacidad máxima de asistentes, de acuerdo con la capacidad de carga indicativa del escenario y las recomendaciones técnicas.
4. Elaborar un plan operativo del evento, que incluya:
 - Manejo de accesos y control de ingreso.
 - Movilidad y parqueo (priorizando predios privados autorizados)

- Gestión de residuos sólidos.
- Medidas de seguridad y atención de emergencias (plan de contingencia).

5. Socializar previamente las normas de comportamiento y actividades permitidas, mediante señalización, piezas informativas y mensajes preventivos.
6. Coordinar con las entidades competentes y actores del territorio los aspectos de:
 - Seguridad y control.
 - Apoyo logístico y control ambiental.
7. Designar un responsable operativo del evento, quien actuará como enlace con la administración del escenario y la autoridad ambiental.

b. Durante el evento

Durante la ejecución del evento se deberán implementar las siguientes acciones:

1. Control permanente del ingreso y salida de visitantes, garantizando que no se supere el aforo autorizado.
2. Supervisión continua del comportamiento de los asistentes, asegurando el cumplimiento de las normas ambientales, de convivencia y uso del espacio.
3. Monitoreo del estado de senderos, áreas verdes, infraestructura y zonas sensibles, evitando accesos no autorizados.
4. Gestión adecuada de residuos sólidos, promoviendo la separación en la fuente y evitando la acumulación de desechos.
5. Implementación de medidas de seguridad, control y vigilancia, en articulación con los actores definidos en el modelo de gobernanza del escenario.
6. Atención oportuna de incidentes, emergencias o situaciones de riesgo, siguiendo los protocolos establecidos.
7. Registro de novedades, incidencias y observaciones relevantes para la evaluación posterior.

c. Después del evento

Una vez finalizado el evento, se deberán adelantar acciones orientadas al cierre y evaluación:

1. Salida organizada y controlada de los asistentes, evitando congestiones y afectaciones al entorno.
2. Limpieza integral del área utilizada, incluyendo la recolección de residuos y la restitución de las condiciones originales del escenario.
3. Inspección técnica del área para identificar:
 - Daños a la infraestructura.
 - Afectaciones a la vegetación o al suelo.
 - Incumplimientos de los compromisos adquiridos.
4. . Elaboración de un informe de cierre del evento, que incluya:
 - Número de asistentes.
 - Incidentes registrados.
 - Evaluación del cumplimiento del protocolo.
 - Recomendaciones para futuros eventos.
5. Aplicación de instrumentos de evaluación de satisfacción, cuando aplique.
6. Socialización de los resultados con la administración del escenario y los actores de gobernanza, con el fin de fortalecer la mejora continua de la operación turística.

La realización de eventos en áreas protegidas deberá entenderse como una actividad excepcional, regulada y controlada, orientada a fortalecer el vínculo entre la comunidad, el territorio y la conservación, sin comprometer la función protectora de la reserva. El incumplimiento de este protocolo podrá dar lugar a la suspensión de actividades y a las medidas administrativas correspondientes.

11.1.5 Modelo de gobernanza que se puede aplicar en el escenario turístico

El modelo de gobernanza propuesto se fundamenta en la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y comunitarios, reconociendo que la operación turística en una reserva forestal protectora exige coordinación permanente, reglas claras y mecanismos de control que garanticen la conservación ambiental, el ordenamiento del uso público y la generación de beneficios sociales locales.

Este modelo se basa en los principios de:

- Participación y concertación.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Enfoque territorial diferenciado.
- Prevención y manejo adaptativo.
- Fortalecimiento del rol comunitario.

Cada escenario presenta dinámicas particulares, por lo cual el modelo se aplica de manera diferenciada, manteniendo una estructura común de roles y responsabilidades.

De manera general, el modelo articula los siguientes actores:

- **Autoridad ambiental**: responsable de la orientación técnica, el control ambiental y el seguimiento al cumplimiento de la función protectora de la reserva (Cormacarena). En este caso asumida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena)
- **Administración municipal:** encargada de la articulación institucional, la gestión turística y el ordenamiento del uso público Alcaldía de Villavicencio, esta competencia será de la Alcaldía Municipal, a través del Instituto de Turismo de Villavicencio y las dependencias que correspondan.
- **Gobernación departamental:** apoyo en infraestructura, competitividad turística y fortalecimiento institucional.
- **Comunidad local y Juntas de Acción Comunal (JAC)**: actores clave en el control social, la operación local, la prestación de servicios y la apropiación del territorio.
- **Actores privados y administradores**: responsables de la operación de servicios turísticos autorizados, eventos y proyectos específicos.
- **Otros actores estratégicos**: entidades religiosas, educativas o culturales, según el escenario

Escenario El Carmen

Actores involucrados

- Proyectos privados autorizados.
- Junta de Acción Comunal.

- Administración municipal Villavicencio (Instituto de Turismo de Villavicencio).
- Gobernación del Meta (INDER, ITM u homólogos).
- Cormacarena como Autoridad ambiental.

Enfoque del modelo

Este escenario se rige por un modelo de gobernanza orientado a la gestión de proyectos privados y al manejo de altos flujos de visitantes, dado su dinamismo turístico. Lineamientos clave:

- Los proyectos privados operan bajo autorización previa y reglas claras definidas por la autoridad ambiental.
- La comunidad, a través de las JAC, participa en labores de apoyo operativo, control social y prestación de servicios complementarios.
- La administración municipal coordina aspectos de movilidad, eventos, parqueo, venta de productos y control del espacio público.
- Se establecen mecanismos de coordinación interinstitucional para eventos y temporadas de alta afluencia.
- La autoridad ambiental ejerce seguimiento técnico y control ambiental permanente, se establece como periodicidad de reportes trimestral.

Escenario Cristo Rey

Actores involucrados

- Administración municipal de Villavicencio (Instituto de Turismo).
- Arquidiócesis de Villavicencio.
- Cormacarena - Autoridad ambiental.
- Comunidad del área de influencia.

Enfoque del modelo

El modelo se centra en la gestión del uso público de un espacio de alto valor simbólico y cultural, con énfasis en seguridad, control y mantenimiento de infraestructura.

Lineamientos clave

- La administración municipal lidera la coordinación operativa del escenario.
- La arquidiócesis participa en la definición y articulación de actividades de carácter religioso.
- La comunidad apoya procesos de orientación al visitante, vigilancia comunitaria y cuidado del entorno.
- Se priorizan acciones de control, vigilancia, manejo de movilidad y uso adecuado del espacio público.
- Se mantiene un sistema permanente de información, control y reporte de novedades.

Escenario Jardín Botánico

Actores involucrados:

- Autoridad ambiental.
- Gobernación (Secretaría de Competitividad).

- Administrador del escenario (privado).
- Juntas de Acción Comunal.

Enfoque del modelo

El escenario se rige por un modelo de administración delegada con fuerte articulación comunitaria, orientado a la educación ambiental, la investigación y el turismo de bajo impacto.

Lineamientos clave

- El administrador es responsable de la operación diaria y rinde cuentas periódicamente a la autoridad ambiental.
- Se establece un vínculo con la comunidad en tres niveles:
 a. Contratación directa de mano de obra local.
 b. Alianzas externas con iniciativas comunitarias complementarias al escenario.
 c. Emprendimientos internos, priorizando beneficios para habitantes del área de influencia.
- La gobernación apoya procesos de fortalecimiento turístico y competitividad.
- La comunidad participa activamente en el control social y la apropiación del escenario.

12. DISEÑO DE SEÑALÉTICA

Dentro del marco del fortalecimiento de los escenarios, se realiza la propuesta de señalética que atenderá la orientación, la interpretación y la información dirigida al público en general que visita los escenarios.

12.1 Señalética de Orientación

La señalética de orientación tiene como propósito principal facilitar el desplazamiento seguro y eficiente de los visitantes dentro de las áreas de estudio. Este tipo de vallas permite identificar accesos, senderos, puntos de interés, servicios, rutas de evacuación y conexiones entre espacios, reduciendo la desorientación y mejorando la experiencia del usuario en el escenario. Su correcta ubicación contribuye a ordenar los flujos de visitantes y a minimizar impactos negativos sobre zonas sensibles.

Además, estas vallas cumplen una función preventiva, ya que ayudan a evitar el ingreso involuntario a áreas restringidas o de alto riesgo. A través de símbolos universales, flechas, mapas esquemáticos y referencias claras, la señalética de orientación promueve recorridos definidos y fomenta un uso adecuado del territorio, fortaleciendo la seguridad y la planificación del uso público del área.

Tabla 75 - Vallas orientación por escenario

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRPCION
Escenario Cristo Rey	Orientación	4°9'5.18" N	73°40'33.84" O	Valla informativa de bienvenida al escenario, con nombre del sitio,

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRPCION
				normas generales, horarios y recomendaciones al visitante.
		4°9'18.71" N	73°40'33.55" O	Valla de ingreso secundario que refuerza la identificación del lugar y orienta al visitante sobre el acceso.
		4°9'5.45" N	73°40'30.21" O	Valla de orientación con mapa esquemático del área, senderos, distancias y puntos de interés.
		4°9'9.64" N	73°40'26.69" O	Valla informativa que indica la capacidad máxima de visitantes permitidos para garantizar seguridad y sostenibilidad.
Escenario El Carmen	Orientación	4°8'17.79" N	73°40'30.03" O	Valla de identificación territorial de la vereda y contextualización del entorno rural.
		4°8'22.63" N	73°40'27.07" O	Señalización del área de parqueo, normas de uso, capacidad y advertencias de seguridad.
		4°8'20.81" N	73°40'28.62" O	Valla complementaria de parqueadero para ordenamiento vehicular y control del flujo.
		4°8'24.96" N	73°40'26.24" O	Valla informativa que identifica el caserío y promueve el respeto por la comunidad local.
		4°8'23.81" N	73°40'27.45" O	Valla tipo portada que marca el ingreso a la reserva, con mensaje ambiental y normas de conservación.
		4°8'16.95" N	73°40'24.39" O	Valla interpretativa del mirador, destacando el paisaje, valores naturales y recomendaciones de uso seguro.
		4°8'21.75" N	73°40'24.39" O	Valla reglamentaria que indica el límite máximo de velocidad permitido para vehículos.
		4°8'26.85" N	73°40'10.98" O	Señal preventiva para reducción de velocidad en zona de tránsito mixto y visitantes.

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRPCION
		4°8'31.11" N	73°40'0.09" O	Valla direccional en intersección, indicando rutas, destinos y normas de circulación.
Jardín Botánico	Orientación	4°9'15.49" N	73°39'9.79" O	Valla preventiva que advierte riesgo de caída y solicita transitar con precaución.
		4°9'16.79" N	73°39'13.13" O	Señal de advertencia en zona crítica, reforzando medidas de autoprotección.
		4°9'13.79" N	73°39'21.02" O	Valla de acceso que refuerza normas, orientación y bienvenida al visitante.
		4°9'10.83" N	73°39'25.93" O	Valla informativa de ingreso alterno con indicaciones generales del recorrido.
		4°9'9.22" N	73°39'15.49" O	Punto de señalización de acceso con información básica del escenario.
		4°9'8.45" N	73°39'10.73" O	Valla informativa de apoyo para identificación del sitio y orientación general.
		4°9'7.98" N	73°39'12.52" O	Valla secundaria para reforzar información al visitante.
		4°9'6.31" N	73°39'23.63" O	Valla de apoyo para interpretación del entorno natural.
		4°9'5.92" N	73°39'23.34" O	Valla de orientación con esquema de recorridos y puntos clave del área.
		4°9'4.11" N	73°39'6.42" O	Valla informativa básica para identificación del lugar.
		4°9'3.87" N	73°39'24.91" O	Valla de bienvenida que marca el inicio del recorrido turístico.
		4°9'2.45" N	73°39'23.13" O	Señal reglamentaria de control de velocidad en zona sensible.
		4°9'1.98" N	73°39'21.18" O	Valla de parqueo para ordenamiento vehicular y protección del entorno.

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.



Figura 86 - Ubicación vallas sobre la malla vial

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

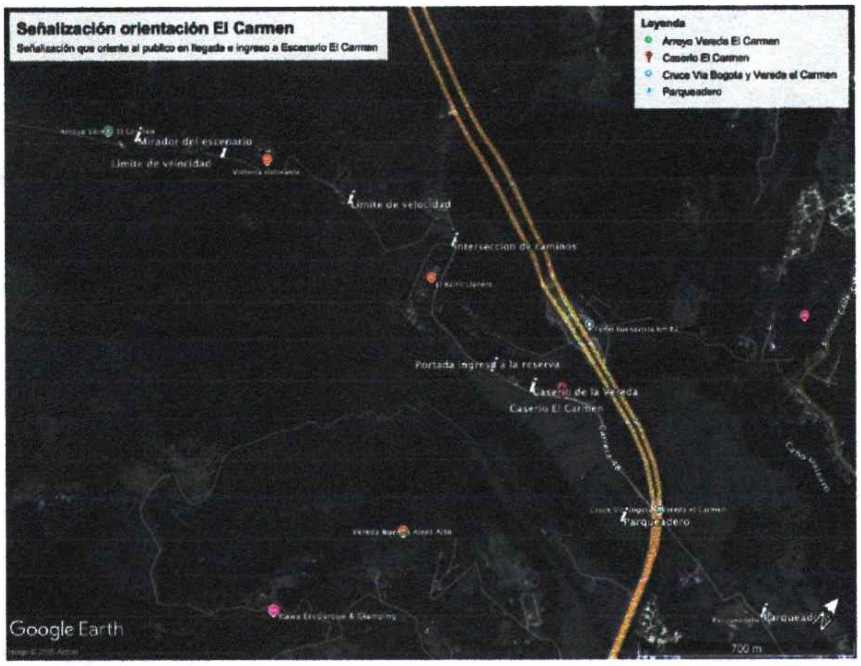


Figura 87 - Ubicación de vallas sobre la malla vial

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

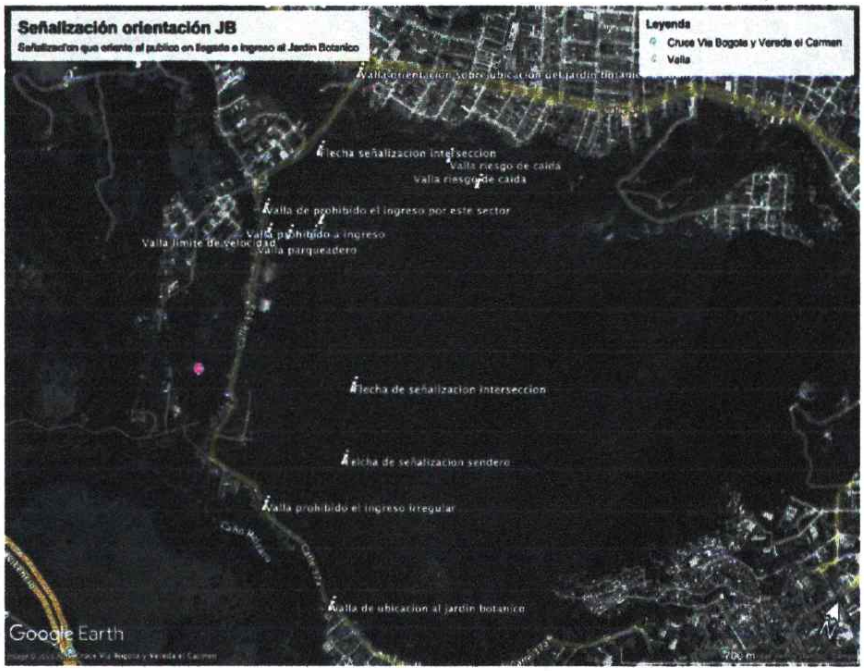


Figura 88- Ubicación de vallas orientación jardín botánico

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

12.2 Señalética de Interpretación

La señalética interpretativa está diseñada para comunicar el valor ambiental, cultural, histórico o paisajístico del área de estudio. Su función es sensibilizar y educar a los visitantes mediante información clara y didáctica sobre los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos naturales o los elementos patrimoniales presentes en el escenario, fortaleciendo el sentido de apropiación y respeto por el entorno.

Este tipo de vallas va más allá de la simple información, ya que busca generar una conexión entre el visitante y el territorio. A través de textos explicativos, ilustraciones y gráficos, la señalética interpretativa promueve la comprensión del entorno y fomenta prácticas responsables, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y culturales a largo plazo.

Tabla 76 - Vallas interpretación por escenario

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
El Carmen	Interpretación	4° 8'23.56"N	73°39'48.04"O	Valla con mapa e información relevante de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 8'23.59"N	73°39'52.16"O	Valla con información del sendero y puntos de observación de biodiversidad
		4° 8'32.31"N	73°40'0.70"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'25.58"N	73°40'5.03"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'26.60"N	73°40'7.98"O	Valla información de cuerpo de agua - Caño Blanco
		4° 8'26.43"N	73°40'14.74"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'23.40"N	73°40'19.56"O	Valla interpretación bosque y riesgo geológico
		4° 8'19.66"N	73°40'30.99"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'21.00"N	73°40'25.60"O	Valla información de cuerpo de agua - Caño
		4° 8'15.42"N	73°40'31.91"O	Valla de relación urbano natural Villavicencio y la reserva destacando datos sobre cuerpos de agua, ecosistemas y mensaje de conservación hacia la ciudad
Cristo Rey	Interpretación	4° 9'5.93"N	73°38'26.61"O	Valla con mapa e información relevante de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque
		4° 9'5.49"N	73°38'26.90"O	Valla con información del sendero y puntos de observación de biodiversidad y cultura

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 9'4.27"N	73°38'30.65"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'7.88"N	73°38'33.31"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'9.22"N	73°38'32.10"O	Valla de relación urbano natural Villavicencio y la reserva destacando datos sobre cuerpos historia de Villavicencio (caminos ganaderos) y mensaje de conservación hacia la ciudad
		4° 9'11.56"N	73°38'31.23"O	Valla histórico - cultural del monumento de Cristo Rey
		4° 9'14.33"N	73°38'28.50"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'20.15"N	73°38'25.05"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
Jardín Botánico	Interpretación	4° 9'3.66"N	73°39'24.87"O	Valla con mapa e información relevante de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque
		4° 9'3.20"N	73°39'15.55"O	Valla con información del sendero y puntos de observación de biodiversidad
		4° 9'0.31"N	73°39'14.21"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 8'58.66"N	73°39'15.27"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'56.75"N	73°39'13.70"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'55.04"N	73°39'12.65"O	Valla interpretación hídrica y micro climática
		4° 8'56.71"N	73°39'11.10"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 8'59.27"N	73°39'8.65"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'1.99"N	73°39'6.28"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'5.47"N	73°39'4.36"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'9.12"N	73°39'3.30"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie
		4° 9'10.89"N	73°39'9.47"O	Valla biodiversidad - especie de flora o fauna incluya ilustración, nombre común, nombre científico, texto breve con dato curioso o general de la especie

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 9'15.41"N	73°39'13.52"O	Valla información de cuerpo de agua - Caño

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

12.3 Señalética informativa y de buenas prácticas

La señalética informativa y de buenas prácticas tiene como objetivo comunicar de manera clara las actividades permitidas, restringidas o prohibidas dentro de las áreas de estudio. Estas vallas establecen reglas de uso, horarios, recomendaciones de seguridad y lineamientos de comportamiento, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de los recursos naturales y de los usuarios.

Asimismo, este tipo de señalética es una herramienta clave para la gestión y el control del escenario, ya que previene conflictos, reduce riesgos y facilita la convivencia entre los diferentes actores que hacen uso del espacio. Al definir de forma explícita lo que se puede y no se puede hacer, contribuye al ordenamiento del territorio y al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental y social.

Tabla 77- Tablas de información por escenario

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
El Carmen	Información	4° 8' 18.45" N	73° 40' 28.61" O	Valla informativa acerca de la Flora y fauna que se puede identificar en el escenario
		4° 8' 15.87" N	73° 40' 31.51" O	Este escenario alberga una diversidad de especies de flora y fauna propias del piedemonte llanero. Se invita a los visitantes a observar y valorar la biodiversidad presente, respetando los ecosistemas y evitando cualquier alteración de su equilibrio natural.
		4° 8' 26.52" N	73° 40' 14.87" O	La vegetación y la fauna silvestre cumplen funciones ecológicas fundamentales como la regulación hídrica, la conservación del suelo y el mantenimiento de la biodiversidad. Su protección es responsabilidad de todos los visitantes.

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 8' 31.05" N	73° 39' 59.61" O	Está prohibido arrojar residuos sólidos en el área. Los desechos deben ser llevados de regreso o depositados únicamente en los puntos autorizados, con el fin de preservar el paisaje y evitar la contaminación del suelo y las fuentes hídricas.
		4° 8' 28.53" N	73° 40' 2.85" O	Mantener el entorno limpio contribuye a la conservación de la fauna, previene la proliferación de vectores y mejora la experiencia turística de todos los visitantes.
		4° 8' 26.53" N	73° 40' 11.13" O	Los residuos abandonados afectan negativamente los ecosistemas y representan un riesgo para la fauna silvestre. Ayúdanos a proteger este espacio natural.
		4° 8' 23.99" N	73° 40' 19.03" O	Este es un espacio natural protegido. El manejo adecuado de los residuos es obligatorio para garantizar la sostenibilidad del turismo y la recreación.
		4° 8' 19.96" N	73° 40' 26.74" O	Recuerda que todo residuo generado debe ser gestionado de manera responsable. Cuidar el entorno es parte del compromiso del visitante.
		4° 8' 26.80" N	73° 40' 3.58" O	Por la seguridad de peatones, ciclistas y fauna silvestre, respete el límite de velocidad establecido en este sector.
		4° 8' 25.81" N	73° 40' 18.17" O	La circulación a baja velocidad reduce el riesgo de accidentes y contribuye a la protección del entorno natural.
		4° 8' 20.87" N	73° 40' 25.39" O	Zona de tránsito compartido. Disminuya la velocidad y mantenga una conducción responsable.
		4° 8' 16.94" N	73° 40' 30.17" O	El respeto por los límites de velocidad garantiza una experiencia segura y ordenada para residentes y visitantes.

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 8' 30.96" N	73° 40' 2.58" O	Las mascotas deben permanecer bajo supervisión y control permanente durante la visita, evitando afectar la fauna silvestre y a otros usuarios del escenario.
		4° 8' 26.54" N	73° 40' 12.76" O	Es obligatorio recoger los residuos generados por las mascotas y disponerlos adecuadamente fuera del área.
		4° 8' 22.69" N	73° 40' 21.53" O	Para la protección de la fauna local, las mascotas deben permanecer con correa en todo momento.
		4° 8' 18.93" N	73° 40' 27.91" O	El manejo responsable de mascotas contribuye a la conservación del entorno y a una convivencia armónica entre visitantes.
Cristo Rey	Información	4° 8' 18.45" N	73° 40' 28.61" O	Este escenario alberga especies de flora y fauna propias del piedemonte llanero. Obsérvelas sin intervenir y contribuya a su conservación.
		4° 8' 15.87" N	73° 40' 31.51" O	La biodiversidad local cumple funciones ecológicas clave. Su respeto garantiza la sostenibilidad del turismo.
		4° 8' 26.52" N	73° 40' 14.87" O	La vegetación y la fauna son patrimonio natural de la El Carmen. Ayúdenos a protegerlas.
		4° 8' 31.05" N	73° 39' 59.61" O	Prohibido arrojar residuos. Todo desecho debe ser retirado del área o dispuesto en puntos autorizados.
		4° 8' 28.53" N	73° 40' 2.85" O	Mantener el entorno limpio protege la fauna y mejora la experiencia turística.
		4° 8' 26.53" N	73° 40' 11.13" O	Los residuos afectan los ecosistemas. Sea un visitante responsable.
		4° 8' 23.99" N	73° 40' 19.03" O	Este es un espacio natural. El manejo adecuado de residuos es obligatorio.
		4° 8' 19.96" N	73° 40' 26.74" O	Cuidar el entorno es responsabilidad de todos los visitantes.

ESCENARIO	TIPO DE VALLA	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN
		4° 8' 26.80" N	73° 40' 3.58" O	Respete el límite de velocidad para proteger peatones, ciclistas y fauna silvestre.
		4° 8' 25.81" N	73° 40' 18.17" O	Zona de tránsito compartido. Conduzca con precaución.
		4° 8' 20.87" N	73° 40' 25.39" O	Reducir la velocidad previene accidentes y protege el entorno.
		4° 8' 16.94" N	73° 40' 30.17" O	Conducción responsable para una experiencia turística segura.
		4° 8' 30.96" N	73° 40' 2.58" O	Las mascotas deben permanecer bajo control y con correa para proteger la fauna local.
		4° 8' 26.54" N	73° 40' 12.76" O	Recoja los residuos de su mascota y dispóngalos adecuadamente.
		4° 8' 22.69" N	73° 40' 21.53" O	El manejo responsable de mascotas favorece la convivencia y la conservación.
		4° 8' 18.93" N	73° 40' 27.91" O	Proteja el entorno y a otros visitantes controlando a su mascota.

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

NOTA: En el jardín botánico se propone una valla de Buenas prácticas en la entrada, de resto el fortalecimiento estará asociado a cada una de las actividades e instalaciones adecuadas para dicho fin.

Propuesta de señalización infraestructura

Teniendo en cuenta la señalización propuesta en cada uno de los componentes, se realiza la propuesta de ubicación de señalización de buenas prácticas y de interpretación en cada uno de los escenarios.

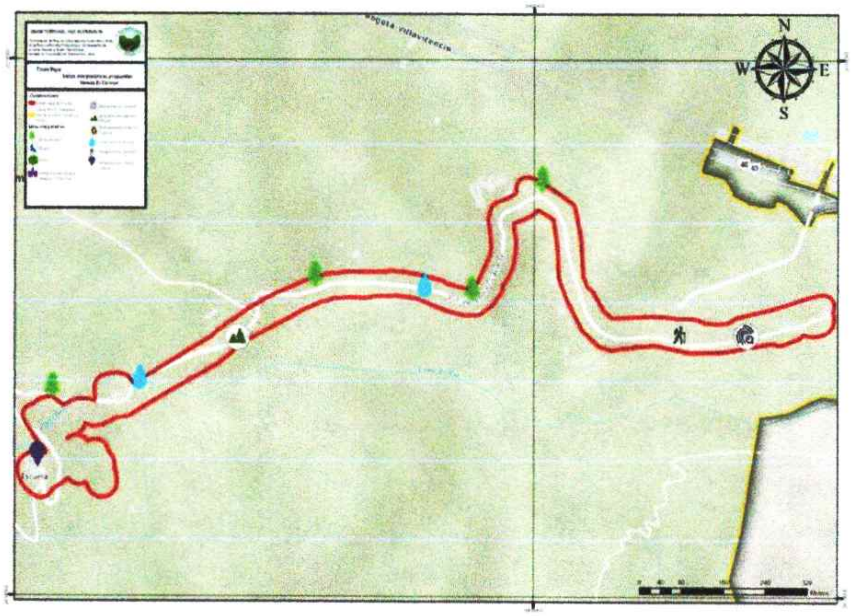


Figura 89 – Señalización Escenario El Carmen

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

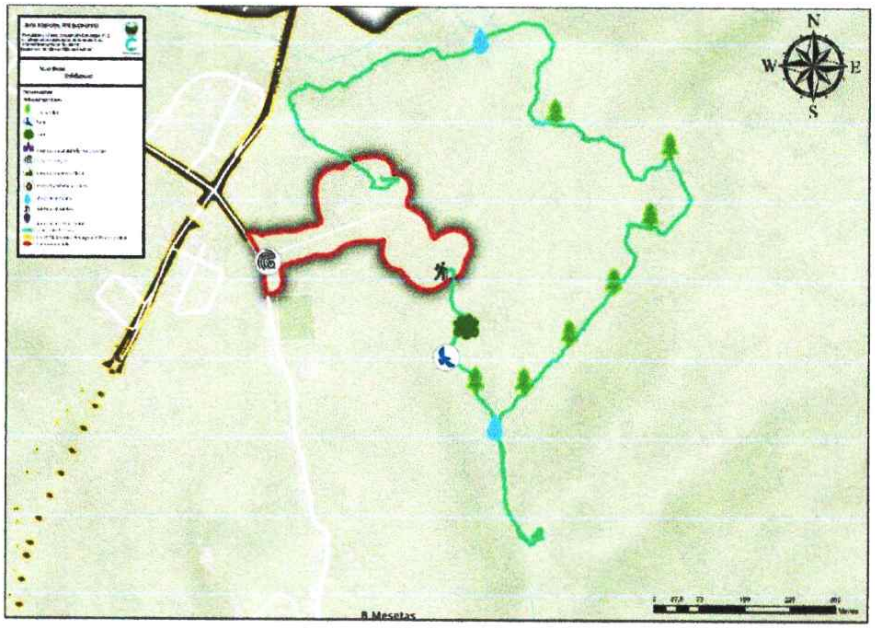


Figura 90 – Señalización escenario Jardín Botánico

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

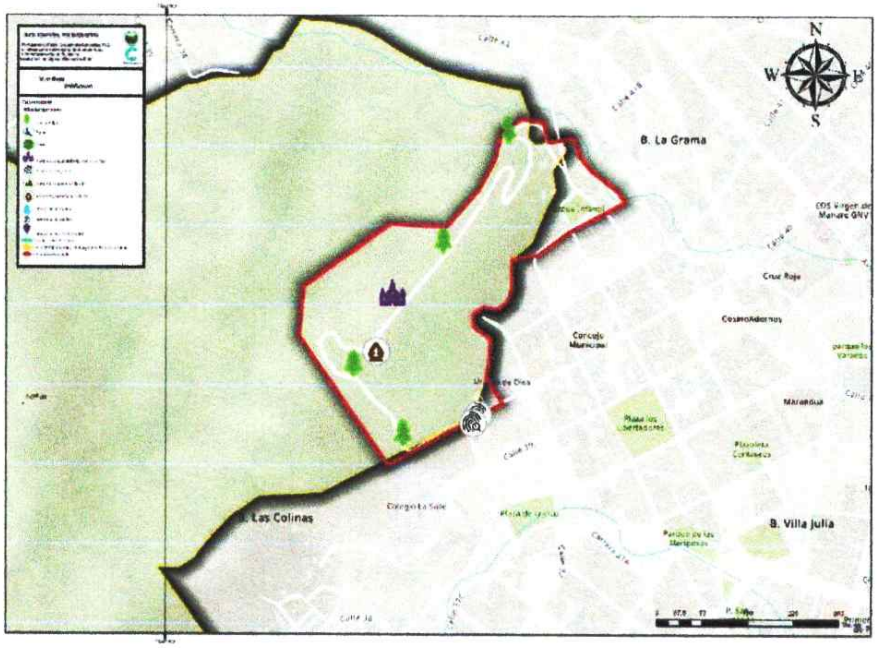


Figura 91 – Señalización Cristo Rey

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

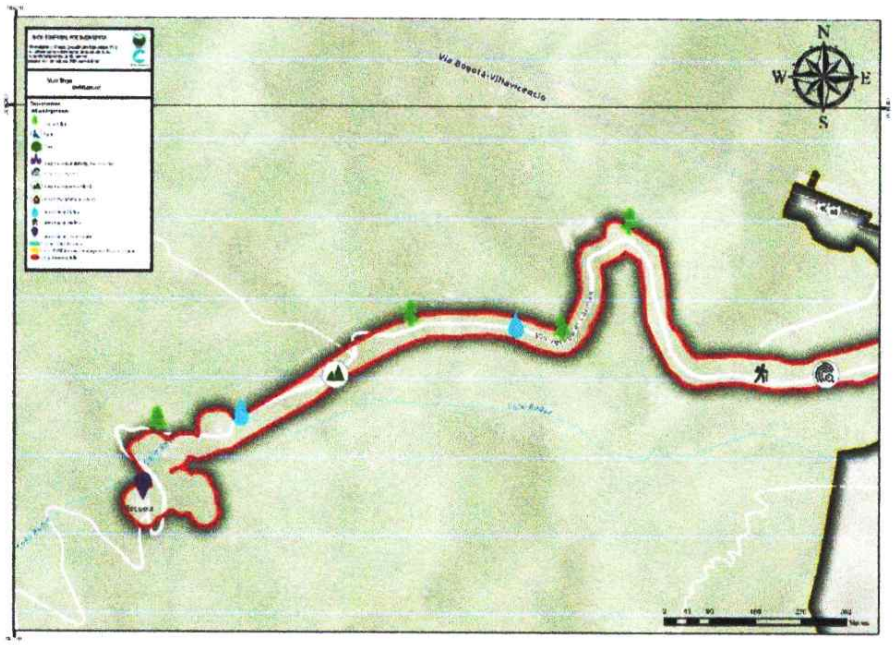


Figura 92 - Señalización Escenario El Carmen

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

En este capítulo se presentan los diseños de la señalización requeridas para el ordenamiento ecoturístico del área. Se desarrollo un diseño representativo el cual corresponde a las necesidades del visitante y a los lineamientos de manejo sostenible del territorio, fortaleciendo la gestión ecoturística y la conservación de los valores ambientales del área.



Figura 93 – Señalética Escenario Cristo Rey

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.



Figura 94 – Señalética Escenario Vereda del Carmen

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.



Figura 95 – Señalética Escenario Cristo Rey

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.



Figura 96 – Señalética Escenario Vereda del Carmen

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

13. BUENAS PRÁCTICAS DEL ECOTURISMO

Las Buenas Prácticas (BP) en ecoturismo consisten en acciones y pautas orientadas a mejorar la gestión de los emprendimientos turísticos, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Estas prácticas buscan prevenir impactos negativos, fortalecer el desempeño ambiental y social de los servicios turísticos, y garantizar una

relación armónica entre el uso del territorio y la conservación de los recursos naturales y culturales, involucrando tanto a prestadores de servicios como a visitantes y turistas.

Para los tres escenarios de intervención (El Carmen, Cristo Rey y el Jardín Botánico) se diseñaron Buenas Prácticas orientadas a regular y mejorar el desarrollo de las actividades ecoturísticas, teniendo en cuenta las características ambientales, paisajísticas y funcionales de cada uno de estos espacios, así como las dinámicas propias de uso y visita.

Las Buenas Prácticas propuestas se formulan como un conjunto de recomendaciones y comportamientos responsables dirigidos a prestadores de servicios turísticos, visitantes y turistas, con el fin de promover un uso adecuado del territorio, prevenir impactos negativos y fortalecer la conservación de los ecosistemas presentes en el área de estudio. Estas orientaciones abordan de manera integral aspectos relacionados con la gestión ambiental, el comportamiento de los visitantes, el uso responsable de la infraestructura y el desarrollo ordenado de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales.

De manera transversal, las Buenas Prácticas se articulan con los lineamientos normativos y de planificación existentes y buscan orientar los emprendimientos locales hacia actividades respetuosas con el entorno, promoviendo un mensaje permanente de compromiso con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del territorio. Asimismo, fomentan la adopción de criterios de mejora continua en la gestión turística, contribuyendo a la prevención de conflictos socioambientales y al fortalecimiento de la gobernanza local.

Este documento se constituye en un instrumento de orientación y control que permite a prestadores de servicios turísticos, proveedores, visitantes y turistas avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad definidos para El Carmen, Cristo Rey y el Jardín Botánico. Su aplicación contribuye al equilibrio entre la conservación ambiental, el bienestar de las comunidades locales y la calidad de la experiencia turística.

Finalmente, se reconoce que las dinámicas territoriales y las particularidades de cada actividad turística pueden requerir ajustes específicos. En este sentido, el documento deja abierta la posibilidad para que los actores del territorio adapten o complementen las Buenas Prácticas de acuerdo con las condiciones de su entorno o su tipo de operación, manteniendo como principio fundamental el respeto por el medio ambiente y la responsabilidad social.

El detalle específico de las Buenas Prácticas, organizado por escenario y por temática, se encuentra desarrollado en el **Anexo 4. Manual de Buenas Prácticas**, según la organización de la información que se presenta en la tabla.

Tabla 78. Relación de buenas prácticas por escenario

Escenario	Temática Buenas Prácticas
EL CARMEN	1. Manejo de Mascotas. 2. Gestión y disposición de Residuos. 3. Gestión del Ruido. 4. Protección de la Vegetación y la Flora. 5. Protección de la Fauna. 6. Estacionamiento Responsable en los Parqueaderos Privados. 7. Para Ciclistas.

Escenario	Temática Buenas Prácticas
	8. Para el Uso Responsable de los Miradores. 9. Realización de Eventos y Actividades. 10. Prestación del servicio Actividad Parapente.
CRISTO REY	1. Uso de la Concha Acústica. 2. Gestión y disposición de residuos. 3. Gestión del Ruido. 4. Protección de la Fauna y Flora. 5. Uso Responsable del Mirador.
JARDÍN BOTÁNICO	1. Comportamiento Visitantes en General 2. Grupos Escolares 3. Protección de la Flora. 4. Protección de la Fauna. 5. Gestión y disposición de residuos. 6. Gestión del Ruido.

Fuente: Equipo Unión Temporal POE Buenavista, 2025.

14. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN ECOTURISTICA[13]

14.1 Antecedentes

La Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista" constituye un área protegida con vocación para el desarrollo de actividades de uso público y turismo de naturaleza, siempre que estas se realicen bajo criterios de sostenibilidad y en coherencia con los objetivos de conservación establecidos en su Plan de Manejo vigente. En este marco, el ecoturismo se reconoce como una actividad permitida y estratégica para promover la apropiación social del territorio, la educación ambiental y el fortalecimiento de procesos comunitarios asociados a la conservación del patrimonio natural.

No obstante, a la fecha, la Reserva no cuenta con antecedentes de documentos técnicos específicos orientados a la ordenación de la actividad ecoturística, tales como estudios de capacidad de carga turística, reglamentaciones formales de operación, o instrumentos técnicos equivalentes que definan condiciones, límites y criterios para el desarrollo del uso público en los distintos escenarios. Esta ausencia de antecedentes técnicos constituye un reto para la gestión del ecoturismo, particularmente en un contexto de incremento progresivo de visitantes y diversificación de actividades asociadas al turismo de naturaleza.

[13] Para revisar el contenido completo de la reglamentación ecoturística, es necesario remitirse al **Anexo 6. Propuesta de reglamentación ecoturística del Plan de Ordenamiento Ecoturístico.**

Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad ambiental ha venido adelantando diversas acciones de gestión y manejo en cumplimiento del componente estratégico del Plan de Manejo vigente, incluyendo procesos de identificación y articulación de actores locales, implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), fortalecimiento de iniciativas comunitarias y otras acciones orientadas a la conservación y al uso sostenible del territorio. Sin embargo, dichas acciones no se han consolidado en instrumentos técnicos específicos que regulen de manera integral la actividad ecoturística al interior de la Reserva.

En este contexto, el Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) surge como una necesidad técnica y operativa, orientada a llenar este vacío instrumental, proporcionando un marco claro para la organización, regulación y control del uso público en los escenarios priorizados. El POE se concibe como un instrumento complementario al Plan de Manejo, que no modifica su zonificación ni sus objetivos, sino, que los operacionaliza a partir del diagnóstico territorial, la zonificación funcional propuesta, el análisis de niveles de uso y la definición de lineamientos de manejo para la actividad ecoturística.

Durante el proceso de formulación del POE se identificaron escenarios con dinámicas diferenciadas de uso público —como el Cerro Cristo Rey, el Jardín Botánico y la vereda El Carmen—, denominadas en adelante el Escenario El Carmen, Escenario Cristo Rey y escenario Jardín Botánico los cuales presentan presiones, oportunidades y condiciones particulares que requieren criterios específicos de reglamentación. En ausencia de estudios formales de capacidad de carga, el POE incorpora criterios técnicos preliminares, orientaciones de manejo y medidas de control progresivo, que permitirán avanzar hacia una regulación más precisa del ecoturismo y sentar las bases para el desarrollo futuro de estudios técnicos complementarios en otros escenarios de la Reservas que requieren este tipo de acciones.

En este sentido, la propuesta de reglamentación ecoturística que se presenta a continuación se configura como una herramienta inicial y progresiva de gestión, aplicable a los escenarios ecoturísticos priorizados dentro de la Reserva, bajo la competencia de la autoridad ambiental correspondiente. Así mismo, el POE contempla la formulación de estudios específicos —incluyendo capacidades de carga turística— como insumos fundamentales para el ajuste y fortalecimiento de la reglamentación en el mediano y largo plazo.

De esta manera, la presente propuesta de reglamentación busca asegurar que el ecoturismo en la Reserva Forestal Protectora Nacional Buenavista se desarrolle de forma ordenada, segura y compatible con la conservación, fortaleciendo la articulación institucional, la participación comunitaria y la calidad de la experiencia de visita, sin comprometer los valores ecológicos, paisajísticos y sociales que motivan su protección.

14.2 Ámbito de aplicación

Las disposiciones de la presente reglamentación ecoturística se aplican en las zonas compatibles y en los escenarios priorizados de El Carmen, Cristo Rey y Jardín Botánico del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) de la Reserva Forestal Protectora Nacional *Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque* – "Buenavista", donde dichas actividades son permitidas o requieren un manejo específico.

En este sentido, la reglamentación es aplicable en las siguientes zonas del Plan de Manejo:

- Zona de Uso Público, donde se reconoce la posibilidad de desarrollar actividades de visita, recreación pasiva, educación ambiental y ecoturismo, bajo criterios de control, regulación y mínima intervención.

- Zona de Uso Sostenible, en aquellos sectores donde el Plan de Manejo admite usos compatibles con la conservación, condicionados a prácticas de bajo impacto.

- Zona de Restauración, de manera restrictiva y controlada, únicamente en tramos específicos de senderos y áreas puntuales donde el uso público se admite como apoyo a procesos de recuperación ecológica, conforme al régimen de usos establecido.

Adicionalmente, se reconoce la existencia de senderos y recorridos de uso público que atraviesan sectores clasificados como Zona de Preservación, los cuales no fueron considerados de manera explícita en la zonificación original del Plan de Manejo, pero que actualmente hacen parte de la dinámica real de acceso, tránsito y visita en la Reserva. En estos casos, la presente reglamentación se aplica exclusivamente como un instrumento de manejo y control, orientado a ordenar, regular y minimizar los impactos asociados al uso público existente, sin que ello implique la habilitación de nuevos usos, la ampliación de huella ni la modificación de la categoría de manejo de preservación.

Al interior de las zonas donde se reconoce o se gestiona el uso público existente, el POE propone una subzonificación —como Subzona de Recreación y Subzona de Alta Densidad de Uso— con el fin de operacionalizar la gestión del ecoturismo, diferenciar niveles de uso, ordenar la permanencia de visitantes y orientar la localización de infraestructura mínima de apoyo, sin modificar las categorías de zonificación ni el régimen de usos definidos en el Plan de Manejo.

Las actividades ecoturísticas que se desarrollen por fuera de las zonas permitidas, de los tramos de senderos reconocidos o de las subzonas funcionales definidas en el POE no se encuentran cobijadas por la presente reglamentación, y deberán ajustarse estrictamente a

la normatividad ambiental vigente y a las disposiciones del Plan de Manejo del área protegida.

14.3 Definiciones

Para efectos de la reglamentación se adoptan las siguientes definiciones:

Actividad ecoturística: Conjunto de actividades de uso público orientadas al disfrute responsable de los valores naturales, paisajísticos y culturales del área protegida, desarrolladas bajo criterios de sostenibilidad, mínima intervención y respeto por los objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo y el POE.

Actividades de salud y bienestar: Prácticas de baja intensidad realizadas en contacto con la naturaleza, orientadas al equilibrio físico y mental del visitante, tales como caminatas contemplativas, yoga o ejercicios de respiración, desarrolladas exclusivamente en espacios autorizados y bajo criterios de bajo impacto ambiental.

Actividades deportivas sostenibles: Todo tipo de actividad deportiva encaminada a generar conciencia, educación y prevención en el impacto que dichas actividades puedan tener en el medio ambiente y como su práctica debe realizarse de forma responsable.

Amonestación verbal: Es una medida de sanción no escrita por parte de la autoridad ambiental, a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales.

Amonestación escrita: Llamado de atención escrito a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales, sin poner en peligro grave la integridad de los recursos naturales. La amonestación puede incluir cursos ambientales o multas.

Baño pasivo o facultativo: Actividad en la que los visitantes disfrutan de los recursos hídricos bien sea palpando, observando, refrescándose, hidratándose, entre otros, sin que esto implique zambullirse, nadar e inmersión completa y el uso de equipos para tal fin.

Bicicleta de montaña modalidad recreativa: Ingreso de ciclistas de manera continua al área protegida, autónomos y con finalidad recreativa. Son grupos pequeños con requisitos.

Capacidad de carga: número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que defina parques nacionales naturales de Colombia (resolución 0531 del 2013).

Centro o punto de atención al visitante: Espacio de apoyo institucional al visitante con fines de sensibilización, orientación e información relacionada con el área protegida.

Ciclo montañista: practicante de la disciplina deportiva de ciclismo de montaña en alguna de sus diferentes modalidades.

Grado de dificultad: Este se refiere con respecto a las variables de los senderos. El grado de dificultad se mide desde bajo, medio o alto, según la preparación física del visitante, la distancia, altimetría, estructura del terreno.

Guía de Ciclomontañismo en alta montaña: guía especializado competente y "calificado" para guiar actividades de Ciclomontañismo en la "alta montaña".

Guía profesional de turismo: Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guíanza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado.

Excursionismo (Trekking): Es una especialidad que demanda más esfuerzo físico y que a la vez implica ir por parajes con caminos o senderos rústicos claramente definidos y que pueden encontrarse en montañas o carreteras.

Inducción de visitantes: es la actividad introductoria a todo visitante que ingresa al Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, que se realiza en un puesto de registro y control; mediante la cual se informa al visitante las generalidades del sistema de parques nacionales de Colombia, los valores objeto de conservación y la importancia en la prestación de los servicios ecosistémicos para la región que presta el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, además de brindar las recomendaciones de comportamiento y condiciones necesarias para hacer agradable la estadía del visitante sin generar alteraciones en la dinámica del área protegida.

Infracción ambiental: Toca acción u omisión que viole las reglas ambientales de uso, disfrute, promoción, protección y recuperación del medio ambiente.

Impacto ambiental: Alteración positiva o negativa del ambiente o de alguno de sus componentes, generada directa o indirectamente por una actividad humana.

Jardín Botánico: Espacio destinado a la conservación, investigación, educación e interpretación de la flora, que integra colecciones vivas, senderos interpretativos y equipamientos de apoyo para el uso público controlado. En el marco del POE, el Jardín Botánico se concibe como un nodo de educación ambiental y de articulación entre la ciudad y el área protegida, sujeto a criterios de mínima intervención y manejo diferenciado del uso público.

Mirador: Espacio natural o acondicionado de manera mínima, destinado a la observación y contemplación del paisaje, desde el cual se valoran elementos escénicos, naturales y culturales del territorio.

Monumento histórico: Elemento, estructura o construcción de valor histórico, cultural o simbólico, asociado a la memoria colectiva y la identidad local o regional, cuya conservación y manejo requieren medidas especiales de protección, mantenimiento y control del uso público.

Monumento religioso: Estructura o elemento construido con significado religioso y simbólico, destinado a prácticas de fe, contemplación o expresión cultural, que puede constituirse como atractivo turístico. Su uso y manejo deben garantizar el respeto por su valor simbólico y su integración armónica con el entorno natural.

Pasadía: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida dispone de unas horas del día para realizar alguna o varias actividades permitidas y no pernocta en el área.

Pernoctación: Modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida está por lo menos una noche pernoctando o tomando servicios de alojamiento en el área.

Picnic: Excursión que se realiza para comer, merendar en el campo en circunstancias muy naturales y básicas respecto a los elementos utilizados. Normalmente sobre el suelo o una plataforma muy sencilla.

Prestador de servicios turísticos: Entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo. Su prestación de servicios deberá ser acorde con las actividades permitidas por el área protegida.

Puesto de registro y control: lugar donde se realiza revisión de reserva, registro, inducción y aduana ecológica para cada uno de los visitantes que ingresan al área protegida. Normalmente estos puntos son también las sedes operativas de cada sector de manejo del área protegida.

Reserva: procedimiento anticipado realizado por el visitante donde acredita las condiciones para ingresar al área protegida por los sectores y accesos autorizados para la actividad ecoturística.

Sancionatorio ambiental: Trámite administrativo ambiental por el cual se impone una medida para corregir, prevenir, o compensar una infracción de una obligación o prohibición ambiental que pueda o haya causado perjuicio en el ambiente. Dentro de las sanciones se encuentran multas, amonestaciones verbales o escritas, tareas pedagógicas y suspensión.

Sendero: Espacio regulado, señalizado y con las condiciones mínimas para el desarrollo de un itinerario de excursión diseñado y acompañado.

Senderismo: Actividad que consiste en realizar recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad, en ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.

Servicios ecoturísticos: son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en el área protegida, tales como alojamiento, transporte, alimentación, tienda, guía turística e interpretación del patrimonio natural.

Visitante: persona autorizada por el área protegida para ingresar al área y realizar las actividades permitidas y reguladas por la normatividad vigente.

Observación de aves: También conocido como aviturismo, es una actividad que tiene como objetivo la observación de aves, en especial especies endémicas y migratorias. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y, durante las visitas, de un guía de campo calificado.

Observación de fauna y flora: Actividad que consiste en la observación directa, visual o auditiva, de la fauna que se encuentra en ese momento en el lugar de visita de acuerdo con la temporada del año.

Observaciones geológicas: Actividad que consiste en conocer, apreciar y disfrutar formaciones geológicas en toda dimensión y formas posibles (grandes paisajes y formaciones geológicas extraordinarias).

REPSE: Por sus siglas "Registro de Prestadores de Servicios asociados al Ecoturismo" es una herramienta de información para el seguimiento y control a la prestación de los servicios al interior de las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con la finalidad de fortalecer el ecoturismo como estrategia de conservación y mejorar la calidad en la prestación de los servicios asociados al mismo. Resolución 531 de 2013.

Rutas para ciclo montañismo: senderismo "carreteables" por los cuales es seguro y cómodo transitar sobre una bici BTT.

Toma de fotografías y filmaciones (o safari fotográfico): Actividad que consiste en realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés ecoturístico donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmándose en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos y vientos).

Turismo religioso: Modalidad de turismo asociada a la visita de lugares, monumentos o espacios con significado religioso o espiritual, en los cuales el interés principal del visitante está vinculado a prácticas de fe, contemplación, recogimiento o manifestaciones culturales de carácter religioso. En el marco del POE, el turismo religioso se desarrolla bajo criterios de uso público regulado, respeto por el entorno natural y compatibilidad con los objetivos de conservación del área protegida.

Turismo contemplativo: Actividad de bajo impacto orientada a la observación, apreciación y disfrute del paisaje, el entorno natural y los valores simbólicos del territorio, sin implicar prácticas recreativas intensivas ni intervenciones físicas sobre el espacio.

Zona: Área del territorio delimitada con criterios de manejo, conservación y uso, que define condiciones generales, restricciones y actividades permitidas.

Subzona: División interna de una zona que permite diferenciar funciones y niveles de uso dentro del territorio, sin alterar las condiciones generales establecidas para la zona.

Zonas de camping: Área delimitada destinada para pernoctar al aire libre en tiendas de campaña o carpas y que está condicionado a la presencia de instalaciones básicas como hornillas y letrinas.

14.4 Requisitos para ingresar

14.4.1 Vías de acceso a los escenarios ecoturísticos

El acceso a los escenarios ecoturísticos priorizados en la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista" se realiza a través de vías terrestres y senderos peatonales, en articulación con el sistema vial urbano y rural del municipio de Villavicencio y su zona de piedemonte.

De acuerdo con las condiciones territoriales y funcionales de cada escenario, se identifican las siguientes particularidades:

- **Escenario El Carmen:**

El acceso se estructura a partir de un sendero vehicular principal que cumple funciones de corredor ecoturístico y vía de tránsito local, donde coexisten desplazamientos peatonales y vehiculares. El POE propone el ordenamiento de estos flujos para garantizar la seguridad, la calidad de la experiencia y la compatibilidad con la conservación.

En todos los casos, el ingreso motorizado no implica autorización para circular libremente dentro de los escenarios, y se restringe a los tramos definidos y permitidos por la autoridad ambiental competente

- **Escenario Cerro Cristo Rey:**

El acceso se realiza a través de senderos vehicular principal de ingreso y salida que presentan uso compartido peatonal y vehicular. En el marco del POE, se orienta la regulación progresiva del tránsito vehicular, priorizando el uso peatonal y limitando el acceso de vehículos a situaciones excepcionales debidamente autorizadas.

- **Escenario Jardín Botánico:**

Presenta acceso directo desde el área urbana, mediante vías vehiculares hasta los puntos de ingreso autorizados. El desplazamiento interno se realiza exclusivamente a pie por senderos interpretativos, algunos de los cuales se conectan con recorridos complementarios de baja y media capacidad de carga.

14.4.2 Puntos de información y control de visitantes

Los puntos de atención y control de visitantes constituyen un elemento clave para la gestión del uso público en áreas protegidas, en tanto permiten orientar a los visitantes, realizar procesos de inducción ambiental, apoyar el control de accesos y fortalecer la aplicación del régimen de usos definido para cada escenario ecoturístico.

En el ámbito de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista", la presencia y el nivel de consolidación de estos puntos varía según las condiciones operativas y el grado de desarrollo de cada escenario.

Actualmente, el escenario Jardín Botánico es el único que cuenta con infraestructura consolidada para la atención y orientación de visitantes, cumpliendo funciones básicas de información, sensibilización ambiental y apoyo a la gestión del uso público.

En los escenarios Cristo Rey y El Carmen, no se dispone a la fecha de puntos formales de atención y control de visitantes, situación que limita la implementación sistemática de procesos de inducción, registro y seguimiento del uso público. En este contexto, el POE plantea la necesidad de proyectar e implementar de manera progresiva puntos de atención de carácter liviano, acordes con las condiciones ambientales, prediales y operativas de cada sector.

Estos puntos proyectados deberán concebirse como dispositivos funcionales de bajo impacto, orientados principalmente a la orientación y sensibilización de los visitantes, el control básico de accesos, la inducción ambiental y la articulación con actores locales y prestadores de servicios turísticos.

La localización, diseño y puesta en funcionamiento de dichos puntos estará sujeta a la viabilidad técnica, predial y ambiental, y requerirá autorización previa de la autoridad ambiental competente, garantizando en todo momento la coherencia con el Plan de Manejo del área protegida y el régimen de usos vigente.

14.4.3 Proceso general de ingreso a los escenarios ecoturísticos

El proceso de ingreso a los escenarios ecoturísticos de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista" se ajusta a las condiciones operativas y al nivel de control existente en cada escenario. No obstante, todo visitante deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes disposiciones generales:

- Paso 1. Acceso y autorización de ingreso

El ingreso a los escenarios ecoturísticos se realizará únicamente por los accesos reconocidos y autorizados, bajo las condiciones establecidas por la autoridad ambiental competente. Para actividades organizadas, guiadas o asociadas a la prestación de servicios turísticos, se requerirá la participación de prestadores de servicios turísticos autorizados, formalizados y legalmente constituidos.

- Paso 2. Inducción ambiental

En el escenario Jardín Botánico, la inducción ambiental se realizará de manera obligatoria a través del punto de atención y control de visitantes.
En los escenarios Cristo Rey y El Carmen, donde no existe control permanente, la inducción ambiental se promoverá mediante estrategias de señalización, información preventiva y acompañamiento por parte de prestadores de servicios turísticos, intérpretes y actores locales vinculados al uso público en momentos coordinados y estratégicos a través de brigadas móviles interinstitucionales de CORMACARENA y otros actores, hasta consolidar una propuesta permanente.

- Paso 3. Control de elementos y comportamiento

En el Jardín Botánico, se realizará la verificación directa del cumplimiento de las disposiciones ambientales y la restricción de elementos no permitidos.

En los demás escenarios, el control se orientará al cumplimiento de normas de comportamiento y prácticas de mínimo impacto, apoyado en procesos de sensibilización, autorregulación y corresponsabilidad de visitantes y prestadores de servicios turísticos en momentos coordinados y estratégicos a través de brigadas móviles interinstitucionales de CORMACARENA y otros actores, hasta consolidar una propuesta permanente.

Paso 4. Permanencia, salida y retroalimentación.

Durante la visita, los visitantes deberán respetar los recorridos autorizados y las condiciones de uso establecidas para cada escenario. Al finalizar la experiencia, se fomentará la

participación voluntaria en mecanismos de evaluación de la visita y reporte de observaciones, como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión del uso público.

CORMACARENA, debe disponer de un mecanismo digital para la evaluación de la satisfacción del visitante y realizada la aplicación de instrumentos de evaluación directa en momentos coordinados y estratégicos a través de brigadas móviles interinstitucionales de CORMACARENA y otros actores, hasta consolidar una propuesta permanente.

14.4.4 Horarios de ingreso y permanencia

Los horarios de ingreso y permanencia en los escenarios ecoturísticos de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista" responden a las condiciones operativas actuales, al nivel de control existente y a los criterios de seguridad y conservación asociados a cada escenario.

Para los escenarios Cerro Cristo Rey y vereda El Carmen, en los cuales no se dispone a la fecha de puntos formales de control, el acceso y la circulación se presentan de manera continua. No obstante, el POE reconoce la necesidad de avanzar progresivamente hacia la definición de horarios recomendados de visita, orientados a minimizar riesgos para los visitantes, reducir presiones ambientales y mejorar la gestión del uso público, especialmente en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas.

Horario de ingreso al escenario El Carmen visitantes para uso turístico y recreativo

Hora de ingreso: 4:00 am
Hora de salida: 22:00 pm

Horario de ingreso al escenario Cristo Rey visitantes para uso turístico y recreativo

Hora de ingreso: 7:00 am
Hora de salida: 22:00 pm

El escenario Jardín Botánico es el único que cuenta actualmente con horarios definidos y controlados de ingreso y salida, en razón a la existencia de un punto de atención y control de visitantes que permite la regulación efectiva del uso público. Los horarios establecidos para este escenario deberán ser respetados por todos los visitantes y prestadores de servicios turísticos.

Horario de ingreso al escenario Jardín botánico visitantes para uso turístico y recreativo

Hora de ingreso: 7:00 am

Hora de salida: 18:00 pm

En la medida en que se consoliden mecanismos de control, inducción y seguimiento del uso público en estos escenarios, la autoridad ambiental competente podrá establecer horarios más específicos de ingreso, permanencia o restricción, de acuerdo con las condiciones ambientales, operativas y de seguridad, y conforme a lo dispuesto en el Plan de Manejo del área protegida.

Parágrafo 1. Bajo condiciones especiales CORMACARENA podrá autorizar el desarrollo de actividades por fuera de los horarios habituales según sea el caso.

Parágrafo 2. Los tiempos de entrada y salida podrán ajustarse según las medidas de manejo y experiencias de visita nuevas diseñadas que se puedan establecer en cada escenario ecoturístico, pero siempre serán concertados y aprobados por CORMACARENA.

Parágrafo 3. El ingreso de visitantes y turistas a la vereda en Carmen en horarios diferentes al establecido deberá tener una reserva previa de los prestadores de servicios turísticos la cual podría ser sujeto de verificación de CORMACARENA o la autoridad delejada o competente.

Parágrafo 4. Los vehículos de personal residente en el escenario podrán circular sin restricciones, por lo que se sugiere tener un censo de estos vehículos y un mecanismo de verificaciones para familiares previendo un escenario futuro con punto de información y control permanente.

COMPONENTE PLAN DE ACCIÓN

15. PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN (PEA)

La formulación del Plan Estratégico de Acción (PEA) del Plan de Ordenamiento Ecoturístico -POE- para la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque responde a la necesidad de orientar, de manera planificada y progresiva, el desarrollo del turismo de naturaleza como una herramienta complementaria a los objetivos de conservación, en coherencia con su categoría de manejo y con los lineamientos nacionales para áreas protegidas públicas y otras estrategias de conservación in situ. Este componente reconoce que el turismo, cuando es adecuadamente ordenado, puede contribuir a la protección de los ecosistemas, al fortalecimiento del tejido social y a la generación de beneficios locales, sin comprometer la integridad ecológica del área.

La apertura y organización del turismo de naturaleza en la Reserva se sustenta en tres factores principales. En primer lugar, el cumplimiento de la función social del Estado de garantizar el acceso responsable de la ciudadanía a espacios naturales para la recreación, la educación ambiental y el contacto con la biodiversidad, siempre que estas actividades sean compatibles con los fines de conservación. En segundo lugar, la necesidad de regular una actividad que ya se desarrolla de manera espontánea en algunos sectores de la Reserva, asociada al disfrute de quebradas, senderos y paisajes del piedemonte llanero, con el fin de prevenir impactos ambientales y sociales negativos. Finalmente, el turismo se concibe como una estrategia de manejo que permite abordar problemáticas relacionadas con el uso no planificado del territorio, la presión sobre los recursos naturales y la limitada apropiación social de los valores de conservación.

De manera paralela, el proceso de planeación estratégica identifica importantes oportunidades asociadas al ordenamiento del turismo de naturaleza en la Reserva. Entre ellas se destaca el potencial para diversificar las experiencias de uso público a partir de propuestas de bajo impacto, como la interpretación ambiental, el aviturismo, el senderismo educativo y el turismo científico de naturaleza, en consonancia con enfoques emergentes como el turismo regenerativo. Asimismo, el turismo de naturaleza se proyecta como un mecanismo para dinamizar economías locales incipientes, fortalecer encadenamientos productivos asociados a la bioeconomía y promover una mayor valoración del patrimonio natural y cultural por parte de visitantes y comunidades del área de influencia.

No obstante, la implementación de este enfoque enfrenta desafíos estructurales que deben ser abordados de manera estratégica. Entre ellos se encuentran la limitada articulación entre actores institucionales y comunitarios vinculados al turismo, la baja formalización y especialización de los prestadores de servicios en turismo de naturaleza, y la necesidad de fortalecer la cadena de valor turística bajo criterios de sostenibilidad. A ello se suman requerimientos en materia de infraestructura mínima de uso público, equipamientos, señalización e instrumentos interpretativos, así como el fortalecimiento de capacidades locales en gestión turística, gobernanza y educación ambiental.

Adicionalmente, la Reserva se encuentra en un proceso de consolidación de su esquema de gestión y relacionamiento comunitario, en un contexto donde persisten percepciones que asocian el turismo exclusivamente con la solución de problemáticas estructurales del territorio, como la mejora de vías o servicios básicos. Este escenario plantea el reto de armonizar expectativas locales con la misión de conservación, promoviendo una comprensión compartida del turismo como un medio para apoyar la gestión ambiental y el desarrollo territorial sostenible.

Por lo anterior, la visión y el Plan Estratégico de Acción de la Reserva fueron construidos a partir de un enfoque participativo, integrando aportes del equipo técnico, actores comunitarios e institucionales vinculados al área, y alineándose con los instrumentos de planificación ambiental y territorial vigentes[14]. El PEA se fundamenta en los factores que justifican el desarrollo del turismo de naturaleza en la Reserva y establece objetivos, estrategias y acciones orientadas a potenciar las oportunidades identificadas, así como a gestionar de manera preventiva y adaptativa los desafíos existentes en los próximos cinco (5) años.

15.1 Visión

La Reserva Forestal Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque será un referente regional de turismo regenerativo, desarrollado bajo un modelo de planeación y regulación del espacio público, infraestructura adecuada, condiciones efectivas de seguridad y equidad que garanticen experiencias confiables para visitantes locales, nacionales y extranjeros. El turismo se consolidará como una actividad compatible con la conservación de los ecosistemas y el respeto por la vida, promoviendo la convivencia armónica entre la comunidad y la naturaleza, la valoración, el cuidado y la apropiación social de la Reserva por parte de los villavicenses, fortaleciendo la economía local.[15]

15.2 Objetivos

Objetivo general

Planificar el turismo de naturaleza en la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque, como una estrategia preventiva y progresiva de manejo, que permita ordenar el uso actual e involucrar a la comunidad local, contribuyendo a la reducción de presiones sobre los ecosistemas, al reconocimiento social de la Reserva en la ciudad y al fortalecimiento de oportunidades económicas locales compatibles con la conservación.

[14] Para conocer las evidencias del proceso de construcción co-creada con actores referirse al **Anexo 7. Taller de cocreación con actores estratégicos.**

[15] Esta visión del turismo de naturaleza se construyó a partir de los aportes expresados por la comunidad local en espacios participativos, donde se priorizaron aspectos como la seguridad, el ordenamiento del espacio público, la conservación, el fortalecimiento de la economía local, el empoderamiento comunitario y juvenil, y el reconocimiento del turismo como una oportunidad de desarrollo con identidad territorial.

Objetivos específicos

- Ordenar y regular el turismo de naturaleza existente en la Reserva, definiendo escenarios, actividades de bajo impacto, lineamientos y medidas de manejo que garanticen la conservación de los valores naturales y culturales.

- Fortalecer la participación comunitaria y la gobernanza del turismo, mediante procesos de planificación participativa, educación ambiental y fortalecimiento de capacidades locales, promoviendo el relevo generacional y la corresponsabilidad en la gestión del área protegida.

- Promover la valoración social y el reconocimiento de la Reserva, a través de estrategias de comunicación e interpretación del patrimonio natural y cultural, que contribuyan al posicionamiento del área y al fortalecimiento de oportunidades económicas locales compatibles con la conservación.

15.3 Enfoque del plan estratégico

El Plan Estratégico de Acción de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque adopta un enfoque de ordenamiento y gestión del turismo de naturaleza existente, reconociendo la Reserva como un sistema socioecológico estratégico para el municipio de Villavicencio y su área de influencia. El Plan se alinea con el Plan Sectorial de Turismo 2022–2026, la estrategia de turismo de naturaleza del departamento del Meta, priorizando la sostenibilidad, la participación comunitaria y la competitividad responsable y al ser una reserva forestal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, integra los Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas (Figura 93).

Por otro lado, se definen y estructuran tres ejes fundamentales sobre los cuales se debe enfocar la planificación del turismo en la Reserva, siendo estos, la provisión de servicios ecosistémicos, el turismo de naturaleza entendido como servicio ecosistémico cultural y la consolidación de la conexión urbano–rural. La Reserva es un espacio donde confluyen la conservación de ecosistemas estratégicos y la provisión de servicios ecosistémicos claves para clave para la sostenibilidad ambiental, social y económica del territorio, cuya gestión requiere una acción coordinada entre autoridades, comunidad local y ciudadanía urbana

Desde el eje de provisión de servicios ecosistémicos, el plan reconoce a la reserva como un área estratégica para la regulación hídrica, la protección de cuencas abastecedoras, la conservación de la biodiversidad, la regulación climática local y la estabilidad de los ecosistemas del piedemonte llanero. Estos servicios son esenciales para la calidad de vida de la población urbana y rural, por lo que el enfoque prioriza su mantenimiento y fortalecimiento mediante acciones de conservación, restauración ecológica, control de

presiones antrópicas y ordenamiento del uso del suelo, en coherencia con el POT, los POMCA y los instrumentos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este reconocimiento permite orientar la toma de decisiones hacia la prevención de conflictos ambientales y la reducción de riesgos asociados a la pérdida de cobertura vegetal y a la degradación de los sistemas hídricos.

El turismo de naturaleza se incorpora como un servicio ecosistémico cultural, cuya planificación y gestión deben contribuir tanto a la conservación como al bienestar social. El enfoque estratégico promueve un ecoturismo de bajo impacto, basado en la interpretación ambiental, la educación y la apropiación social del patrimonio natural, con criterios claros de capacidad de carga, zonificación y regulación de actividades. De esta manera, el turismo se convierte en una herramienta de sensibilización ambiental y de generación de oportunidades económicas complementarias para las comunidades locales, fortaleciendo su rol como actores clave en la gobernanza del área protegida y evitando dinámicas de uso insostenible del territorio.

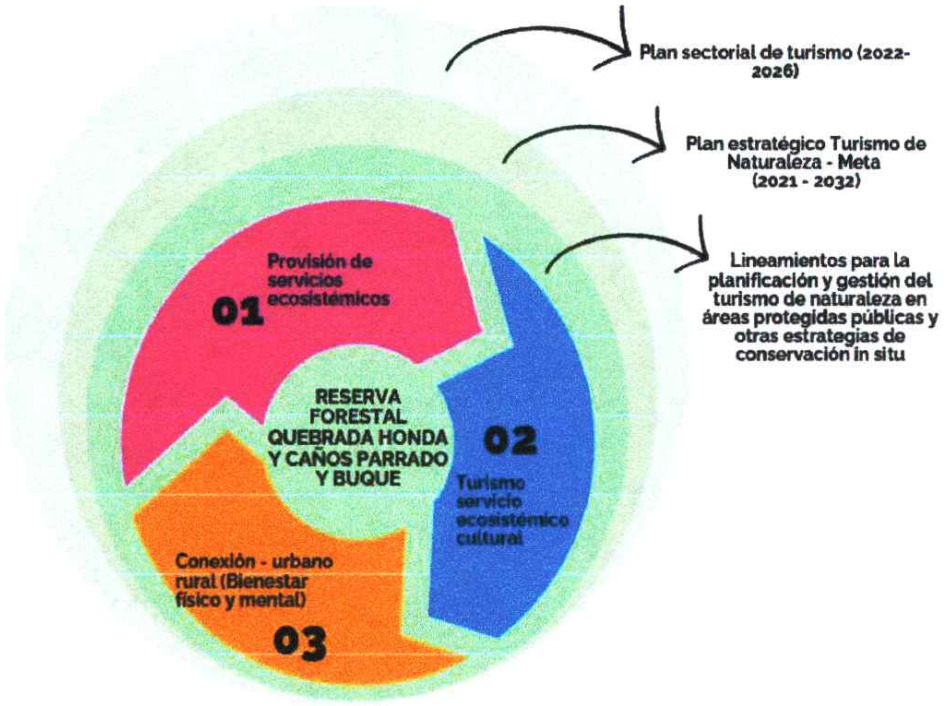


Figura 93. esquema enfoque para la formulación del plan estratégico

***Fuente**: Elaboración UT POE Buenavista, 2025*

Finalmente, el enfoque resalta la conexión urbano–rural como un valor diferencial y estratégico, reconociendo el privilegio ambiental que representa para Villavicencio contar con una Reserva forestal cercana a la ciudad. Esta proximidad posiciona a la reserva como un espacio fundamental para el esparcimiento responsable, el bienestar físico y mental, la

educación ambiental y la construcción de una cultura ciudadana de corresponsabilidad con la naturaleza. El Plan de Acción orienta acciones que fortalezcan esta relación, promoviendo accesos controlados, procesos pedagógicos, comunicación estratégica y mecanismos de participación que acerquen a la ciudadanía urbana a la reserva sin comprometer sus valores de conservación. Así, la gestión de la reserva se consolida como un puente entre lo urbano y lo rural, integrando la conservación ambiental con el desarrollo sostenible y la gobernanza territorial.

15.4 Matriz de ejecución estratégica[16]

El Plan Estratégico de Acción (PEA) del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) para los escenarios El Carmen, Cristo Rey y Jardín Botánico de La Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque – "Buenavista" se construye a partir de la ruta propuesta para diseñar el plan estratégico de turismo de naturaleza en un área protegida (Figura 94) ((Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022), con los insumos obtenidos en diferentes espacios de co-creación con los diferentes actores.

[16] Las líneas estratégicas también pueden ser revisadas en el **Anexo 8. Matriz Plan de Acción Estratégica**

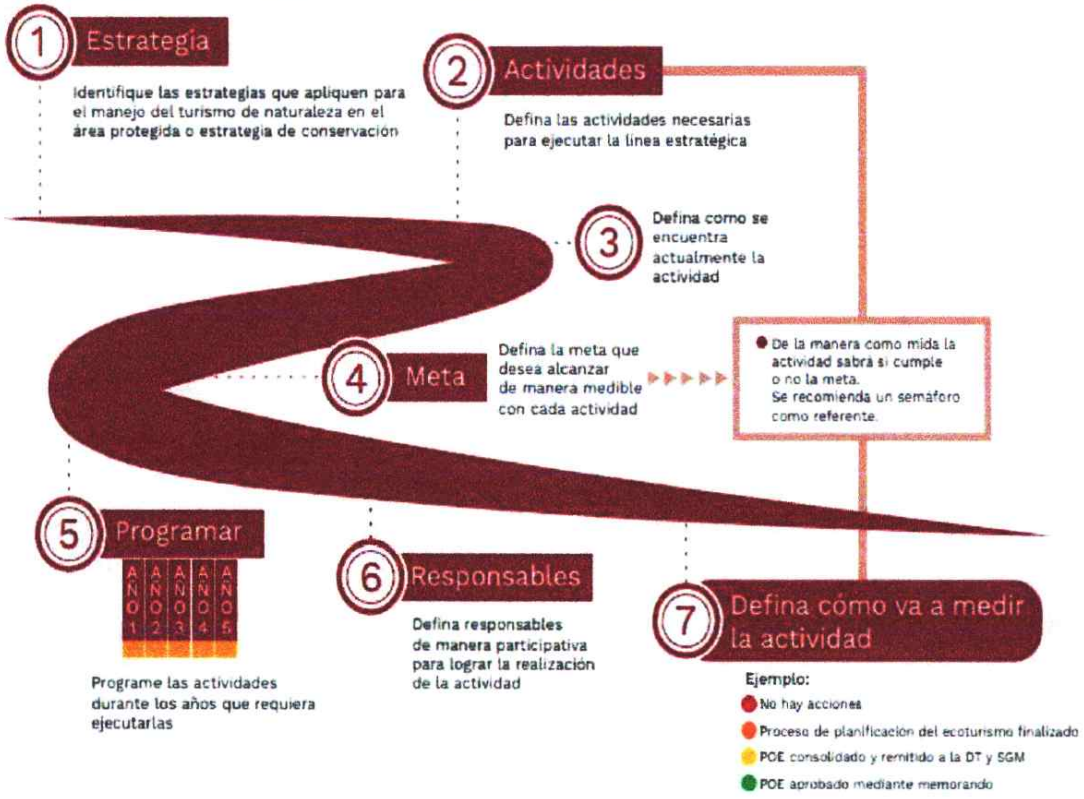


Figura 94. Ruta propuesta para elaborar plan estratégico de turismo de naturaleza en área protegidas

Fuente:((Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022)

El plan estratégico de acción formulado se compone de seis (6) líneas estratégicas que se complementan entre sí, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la conservación, el desarrollo socioeconómico de la comunidad local y la creación de experiencias turísticas auténticas y sostenibles en los diferentes escenarios El Carmen, Cristo Rey y Jardín Botánico. Tiene una proyección de cinco (5) años, siendo el punto de partida el año en el que el mismo sea aprobado por CORMACARENA. El Plan posee treinta y siete (37) metas asociadas a cada una de las acciones.

De igual manera, se ha realizado una alineación entre los diferentes instrumentos reconocidos como ejes estructurantes desde el nivel nacional, regional y local que pueden incidir en el turismo de naturaleza incluido los objetivos propios del área protegida y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Figura 95).

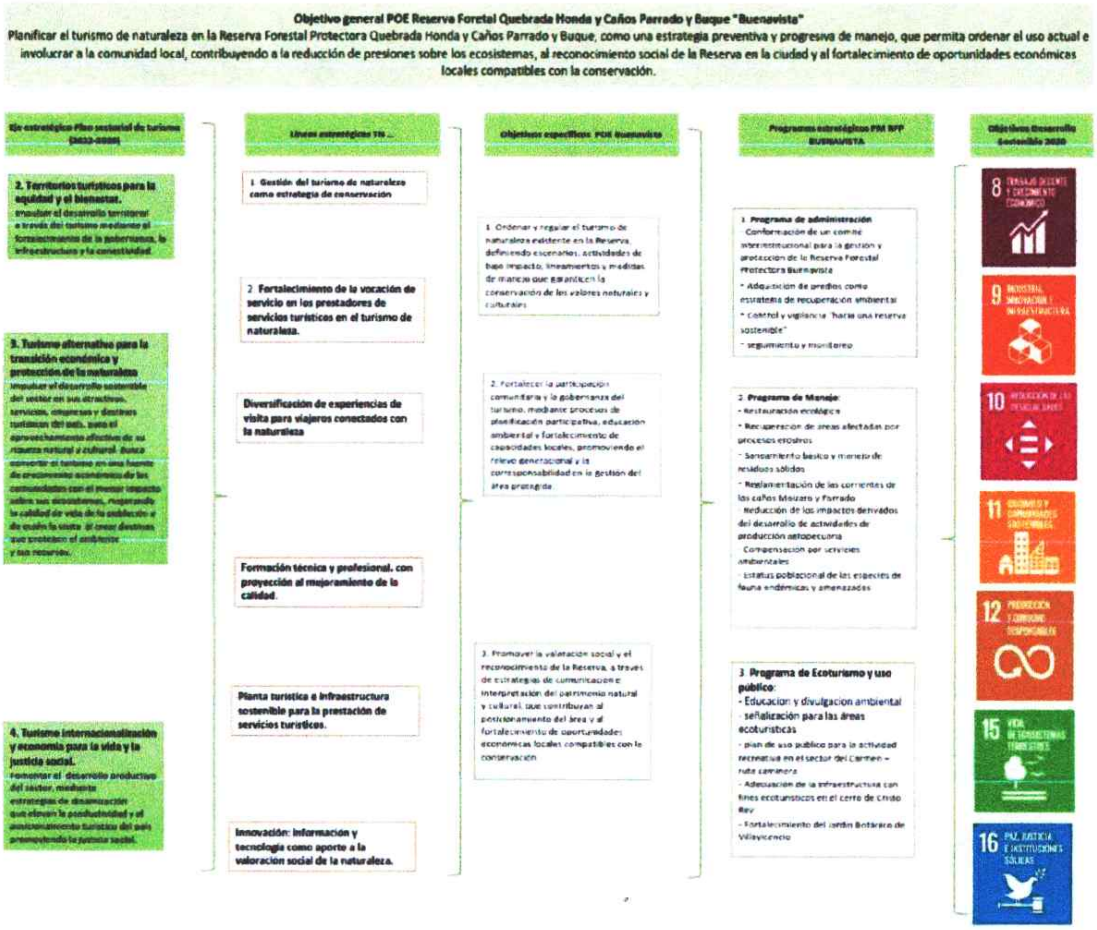


Figura 95. Alineación con instrumentos de planeación y objetivos de desarrollo sostenible con el plan estratégico de acción.

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

La siguiente tabla resume las líneas estratégicas, los objetivos y actividades de cada línea que, en conjunto, contribuyen al cumplimiento de los objetivos de este plan:

Tabla 79. Líneas estratégicas, objetivos y actividades del POE

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación		
			El Carmen	Cristo Rey	jardín botánico

1. Gestión del turismo de naturaleza como estrategia de conservación.	1.1 Generar alianzas estratégicas con diferentes actores locales, regionales y nacionales para el desarrollo de la actividad turística en los diferentes escenarios.	1.1.1. Socializar el Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) del área protegida con prestadores de servicios turísticos, actores locales y regionales.			
		1.1.2. Participar en espacios de gestión local, regional y nacional para fortalecer la implementación del POE del área protegida.			
		1.1.3. Instalar y conformar un comité permanente entre actores estratégicos para gestionar el turismo de naturaleza en el escenario El Carmen.			
		1.1.4. Instalar y conformar un comité permanente entre actores estratégicos para gestionar el turismo de naturaleza en el escenario Cristo Rey.			
		1.1.5 Instalar y conformar un comité para el acompañamiento y seguimiento al esquema de operación del jardín botánico cuando esté en funcionamiento.			
		1.1.6 Construir un programa de estímulos y beneficios para las comunidades aledañas al jardín botánico en el marco del funcionamiento de este escenario.			
		1.1.7. Gestionar los recursos financieros de diferentes fuentes para la implementación del Plan de Acción Estratégica (PAE) del POE.			
		1.1.8. Gestionar un proyecto para fortalecer la seguridad y la atención de emergencias y contingencia a visitantes dentro de los escenarios turísticos.			
1. Gestión del turismo de naturaleza como estrategia de conservación.	1.2. Posicionar el turismo de naturaleza como una estrategia de conservación a través de la reconversión de actividades y la educación ambiental	1.2.1. Gestionar e implementar pasos de fauna silvestre sobre la vía la Azotea para facilitar la conectividad con el jardín botánico.			
		1.2.2. Postular proyectos para participar en los beneficios de los pagos por servicios ambientales (PSA) u otros incentivos a la conservación.			
		1.2.3. Formular e implementar proyectos de saneamiento básico, abastecimiento hídrico y energético mediante el uso de alternativas sostenibles.			
		1.2.4. Promover la investigación y conocimiento científico del área protegida a través de ciencia			

		ciudadana e integración de centros académicos.			
2. Fomento al desarrollo y competitividad de los prestadores de servicios para el turismo regerativo	2.1 Fomentar acciones para el desarrollo turístico competitivo como una herramienta para el bienestar social y generación de empleos decentes.	2.1.1 Formalizar los prestadores de servicios asociados a la actividad turística en los escenarios turísticos.			
		2.1.2. Obtener certificados de sostenibilidad y calidad en los prestadores de servicios turísticos que confluyen en los escenarios ecoturísticos.			
		2.1.3. Formular y gestionar la implementación de planes de negocio para fortalecer la unidad empresarial de las iniciativas, emprendimientos y organizaciones comunitarias de turismo de naturaleza dentro de los escenarios turístico o zonas de incidencia.			
		2.1.4. Fortalecer las capacidades de la organización comunitaria y prestadores de servicios turísticos a través de intercambios de conocimiento entre las comunidades y otras experiencias turísticas.			
		2.1.5. Formular e implementar un proyecto para la organización de emprendimientos locales y campesinos en espacios estratégicos de cada uno de los escenarios turísticos. (tipo bazares)			
		2.1.6. Diseñar e implementar un sistema de reservas, encuestas de satisfacción, datos y estadísticas para medir la percepción de los visitantes sobre la calidad de los servicios turísticos y las experiencias de visita en los escenarios turísticos.			
3. Planificación y ordenamiento para el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras.	3.1. Implementar herramientas para la conservación y la diversificación de la oferta turística.	3.1.1 Implementar el programa de monitoreo de impactos del turismo de naturaleza en los senderos y espacios recreativos reglamentados para la aplicación de las medidas de manejo que fortalezcan la conservación del escenario.			
		3.1.2. Desarrollar campañas de educación a visitantes para promover la valoración social de la naturaleza y el buen comportamiento en los escenarios			

		3.1.3. Crear la caja de herramientas de medios informativos y comunicativos para fortalecer los diseños de experiencia y la educación de los visitantes que ingresan a los escenarios ecoturísticos.			
		3.1.4. Seguimiento y control a la implementación de la reglamentación turística de los escenarios a través de brigadas y puntos móviles de información.			
		3.1.5. Socializar los diseños de experiencia de visita estructurados para diversificar la oferta turística en el escenario.			
4. Formación y capacitación para el desarrollo del turismo sostenible.	4.1. Desarrollar procesos de fortalecimiento para la prestación de servicios con altos estándares de calidad y sostenibilidad.	4.1.1 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades a la comunidad incipiente en el tema de turismo de naturaleza.			
		4.1.2 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades a prestadores turísticos para desarrollar las experiencias de visita en los escenario ecoturísticos.			
		4.1.3. Capacitar y certificar en primeros auxilios tanto a prestadores de servicios turísticos como comunidad en general interesada del escenario turísticos.			
		4.1.4 Gestionar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos en segundo idioma en los diferentes escenarios			
5. Planta turística e infraestructura sostenible para la prestación de servicios turísticos.	5.1. Realizar adecuaciones de planta turística e infraestructura liviana sostenible acorde con las características del entorno y las experiencias de visita.	5.1.1 Elaborar e implementar un plan de señalización y vallas interpretativas en los senderos, vía sendero principal y espacio recreativos de los escenarios ecoturísticos.			
		5.1.2. Formular e implementar proyectos para el desarrollo de infraestructura turística liviana que permitan fortalecer las experiencias de visita contempladas en los escenarios ecoturísticos.			
		5.1.3. Implementar el plan de infraestructura liviana sostenible para la adecuación y mantenimiento de los senderos y obras propuestas para fortalecer las experiencias de visita en el escenario turísticos.			
		5.1.4 Realizar jornadas de embellecimiento en los escenarios ecoturísticos con especies nativas			

6. Mercadeo y promoción turística.	6.1. Incrementar la llegada de visitantes especializados para los diferentes diseños de experiencia de visita mediante mecanismos de promoción efectivos.	6.1.1 Realizar estudios de mercado de segmentos especializados para la promoción de productos turísticos de naturaleza que promuevan las experiencias de visita diseñadas en los escenarios ecoturísticos.			
		6.1.2. Participar en ferias y ruedas de negocio a escala local, regional, nacional e internacional para el posicionamiento de los escenarios ecoturísticos como parte de la oferta de la ciudad de Villavicencio y el departamento del Meta.			
		6.1.3. Realizar eventos de mercados verdes para promover emprendimientos e iniciativas locales en el escenario ecoturísticos.			
		6.1.4. Diseñar la guía turística de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos que pueden hacer parte de la oferta turística de los escenarios turísticos y área de incidencia.			
		6.1.5. Formular e implementar proyectos de innovación dirigidos a prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de estrategias en el uso de las TICs para posicionamiento y promoción del escenario turístico en diferentes plataformas digitales.			
		1.2.5. Diseñar e implementar eventos para promover las experiencias de visita diseñadas y la celebración de fechas ambientales en los escenarios turísticos			

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea estratégica 1. Gestión del turismo de naturaleza como estrategia de conservación.

Esta línea estratégica busca integrar la gestión del turismo como una herramienta para la conservación del área protegida. Esto implica implementar prácticas de turismo sostenible que minimicen los impactos negativos en los ecosistemas y promuevan la protección de la biodiversidad. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

Se enfoca en dos objetivos fundamentales. En primer lugar, se busca establecer alianzas estratégicas con diversos actores, que permitirán generar sinergias, compartir conocimientos y recursos, y trabajar de manera conjunta para alcanzar un turismo responsable y en armonía con el entorno natural. En segundo lugar, se pretende posicionar el turismo de naturaleza como una estrategia de conservación. Se reconoce la importancia tanto de la comunidad local como de los visitantes como actores esenciales en la conservación del escenario. Se fomentará la participación de la comunidad en la toma de decisiones, la implementación de prácticas sostenibles y la valoración de los recursos naturales.

Tabla 80. Línea estratégica 1

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION (DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS)	ALIADOS	FORMULA DE INDICADOR
			El Carmen	Cristo Rey	Jardín Botánico				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
1. Gestión del turismo de naturaleza como estrategia de conservación.	1.1 Generar alianzas estratégicas con diferentes actores locales, regionales y nacionales para el desarrollo de la actividad turística en	1.1.1. Socializar el Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) del área protegida con prestadores de servicios turísticos, actores				Número de socializaciones del Plan de Ordenamiento Ecoturístico con comunidad.	Realizar 15 sesiones de socialización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de los escenarios ecoturisticos con	Listas de asistencias de Socialización del POE	6	6	3			CORMACARENA	JAC de los escenarios, Instituto de turismo de Villavicencio, Instituto de turismo del Meta, organizaciones ambiental	Suma número de espacios de socialización con comunidades del año (i) Meta año (i)= 6+6+3

	los diferentes escenarios.	locales y regionales.					prestadores de servicios ecoturísticos, actores locales y regionales.							es, Prestadores de servicios turísticos de cada escenario turístico.		
		1.1.2. Participar en espacios de gestión local, regional y nacional para fortalecer la implementación del POE del área protegida.				Número de espacios estratégicos	Quince (15) espacios con actores institucionales para gestionar la implementación del POE del área protegida	Memorias de los espacios gestión realizados. Listados de asistencia. Memorias de los eventos.	3	3	3	3	3	CORMACARENA		Suma número de espacios de gestión estratégica con actores del año (i) Meta año (i)= 3+3+3+3+3
		1.1.3. Instalar y conformar un comité permanente entre actores estratégicos para gestionar el turismo de naturaleza en el				Documento informe anual de las actividades de articulación con los actores	Un (1) informe anual de las actividades de articulación en el marco del comité al fin de aportar la gestión del ecoturism	Documento de informe anual	1	1	1	1	1	CORMACARENA	JAC de los escenarios, Instituto de turismo de Villavicencio, Instituto de turismo del Meta, organizaciones ambiental	Constante número de informes por año (i) Meta año (i): 1,2,3,4,5

		escenario El Carmen.				o en el escenario turístico.							es, Prestadores de servicios turísticos de cada escenario turístico.		
		1.1.4. Instalar y conformar un comité permanente entre actores estratégicos para gestionar el turismo de naturaleza en el escenario Cristo Rey.			Documento informe anual de las actividades de articulación con los actores	Un (1) informe anual de las actividades de articulación en el marco del comité al fin de aportar la gestión del ecoturismo en el escenario turístico.	Documento de informe anual	1	1	1	1	1	CORMACARENA	JAC de los escenarios, Instituto de turismo de Villavicencio, Instituto de turismo del Meta, organizaciones ambientales, Prestadores de servicios turísticos de cada escenario turístico.	Constante número de informes por año (i) Meta año (i): 1,2,3,4,5
		1.1.5 Instalar y conformar un comité para el acompañamiento y seguimiento al esquema			Documento informe semestral de las actividades de articulación con los actores	un (1) informe semestral de las actividades de articulación en el marco del comité al	Documento de informe anual	1	1	1	1	1	CORMACARENA	JAC de los escenarios, Instituto de turismo de Villavicencio, Instituto de turismo	Constante número de informes por año (i) Meta año (i): 1,2,3,4,5

		de operación del Jardín Botánico cuando esté en funcionamiento.					fin de aportar la gestión del ecoturismo en el escenario turístico.								del Meta, organizaciones ambientales, Prestadores de servicios turísticos de cada escenario turístico.	
		1.1.6 Construir un programa de estímulos y beneficios para las comunidades aledañas al jardín Botánico en el marco del funcionamiento de este escenario.				Documento que estipule los estímulos del esquema de operación turística del jardín botánico para la comunidad aledaña	un (1) documento de estímulos	Documento elaborado		1				CORMACARENA	Gobernación del Meta a través de la secretaria de competitividad	Suma número de documentos de estímulos del año (i) Meta año (i)= 1
		1.1.7. Gestionar los recursos financieros de diferentes fuentes para la implementa				Número de espacios estratégicos	Participar en 3 espacios diferentes para la gestión de recursos financieros por año.	Memoria de los espacios realizados.	3	3	3	3	3	CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto	Suma número de espacios de gestión estratégica con actores del año (i) Meta año

		ción del Plan de Acción Estratetegica (PAE) del POE.												de Turismo de Villavicencio, JAC, prestadores de servicios turísticos	(i)= 3+3+3+3+3	
		1.1.8. Gestionar un proyecto para fortalecer la seguridad y la atención de emergencias y contingencia a visitantes dentro de los escenarios turísticos.				Proyecto formulado	1 proyecto formulado para los escenarios del Cristo Rey y El Carmen	Documento técnico de proyecto		1			CORMACARENA	Gobernación del Meta a través de El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Meta	Número de proyectos formulado/Numero de proyectos planificados Meta año: 1	

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea Estratégica 2. Fomento al desarrollo y competitividad de los prestadores de servicios para el turismo sostenible.

Esta línea estratégica se enfoca en fortalecer las capacidades y habilidades de los prestadores de servicios turísticos para ofrecer experiencias de calidad y alineadas con la vocación turística del área protegida. Esto puede incluir capacitación en interpretación del patrimonio, guianza turística, atención al cliente y gestión empresarial (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2013).

Esta línea se enfoca en el objetivo de promover acciones que impulsen el desarrollo turístico competitivo como una herramienta para el bienestar social. Para lograr esto, se busca fortalecer y apoyar a los prestadores de servicios turísticos en los diferentes escenario ecoturísticos, con el fin de que puedan ofrecer experiencias de calidad y sostenibles para los visitantes.

Se implementarán diferentes medidas para fomentar el desarrollo y la competitividad de los prestadores de servicios turísticos. Esto incluye la capacitación y formación en buenas prácticas de turismo sostenible, la promoción de la innovación y la mejora continua en sus servicios, así como el acceso a financiamiento y recursos para el desarrollo de sus emprendimientos.

Tabla 81. Línea estratégica 2

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION (DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS)	ALIADOS	FORMULA DE INDICADOR
			El Carmen	Cristo Rey	Jardin Botanico				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
1. Gestión del turismo de naturaleza como estrategia de conservación.	1.2. Posicionar el turismo de naturaleza como una estrategia de conservación a través de la reconversión de actividades y la educación ambiental	1.2.1. Gestionar e implementar pasos de fauna silvestre sobre la vía la Azotea para facilitar la conectividad con el jardin botánico.				Proyecto formulado	1 proyecto formulado para el escenario Jardín botánico	Documento técnico de proyecto		1				CORMACARENA	Junta de Acción comunal de Mesetas	Número de proyectos formulado/Numero de proyectos planificados Meta año: 1
		1.2.2. Postular proyectos para participar en los beneficios de los pagos por servicios				Número de familias con beneficios por PSA u otros incentivos.	5 familias con beneficios de PSA u otros incentivos a la conservaci	Informe de entrega del incentivo y seguimientos semestrales.			5	5	5	CORMACARENA	Comunidades de los escenarios ecoturísticos	Constante número de informes por año (i) Meta año (i): 5

		ambientales (PSA) u otros incentivos a la conservación.					ón a partir del año 3.									
		1.2.3. Formular proyectos de saneamiento básico, abastecimiento hídrico y energético mediante el uso de alternativas sostenibles.				Proyecto formulado	1 proyecto formulado para los tres escenarios	Documento técnico de proyecto			1			CORMACARENA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación del Meta, Cooperación Internacional.	Número de proyectos formulado/Numero de proyectos planificados Meta año: 1
		1.2.4. Promover la investigación y conocimiento científico del área protegida a través de ciencia ciudadana e integración de centros académicos.				Numero de investigaciones realizadas	Cinco (5) investigaciones realizadas. Una cada año en cualquiera de los escenarios ecoturísticos	Documento tesis realizado Espacio de retroalimentación con actores estratégicos	1	1	1	1	1	CORMACARENA	Universidades regionales a través de grupos de investigación, Instituto de investigación, cooperación Internacional	Suma número de documentos entregados de tesis y socializado con actores estratégicos año (i) Meta año (i)= 1+1+1+1+1

2. Fomento al desarrollo y competitividad de los prestadores de servicios para el turismo regenerativo	2.1 Fomentar acciones para el desarrollo turístico competitivo como una herramienta para el bienestar social y generación de empleos decentes.	2.1.1 Formalizar los prestadores de servicios asociados a la actividad turística en los escenarios turísticos.				Registro de prestadores de servicios turísticos en plataforma interna de Cormacarena	100% de los prestadores asociados a las actividades turísticas de los escenarios estan identificados y en proceso de formalización	Registro actualizado de los prestadores de servicios turísticos que han completado los procesos y criterios de formalización actualizada cada año.		1	1	1	1	CORMACARENA	Cámara de comercio de Villavicencio, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios turísticos	Constante de registro de prestadores turisticos en el año (i) Meta año (i): 1
		2.1.2. Obtener certificados de sostenibilidad y calidad en los prestadores de servicios turísticos que confluyen en los escenarios ecoturísticos.				Certificado de sostenibilidad y calidad turistica	un (1) escenario ecoturístico dentro de las reservas este certificado con sostenibilidad de destino	Informe técnico del proceso de certificación					1	CORMACARENA	Cámara de comercio de Villavicencio, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo	Suma número de documentos de certificación del año (i) Meta año (i)= 1

		2.1.3. Formular y gestionar la implementación de planes de negocio para fortalecer la unidad empresarial de las iniciativas, emprendimientos y organizaciones comunitarias de turismo de naturaleza dentro de los escenarios turístico o zonas de incidencia.				Número de plan de negocios formulados.	Formular en el segundo y tercer año 6 planes de negocio (3 cada año) de la vigencia del POE para fortalecer los prestadores turísticos asociados directamente a la operación turística del escenario.	Planes de negocio formulado. Espacios de gestión para su implementación		3	3			CORMACARENA	Cámara de comercio de Villavicencio, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación internacional	Número de planes de negocio formulados por año () Meta año (i): 3+3
		2.1.4. Fortalecer las capacidades de la organización comunitaria y prestadores de servicios turísticos a				Número de intercambios de experiencia realizados.	5 intercambios en la vigencia del POE, distribuidos así: Dos intercambi	Informe técnico de los intercambios realizados que incluya listado de asistencia y registro fotográfico.	1	1	1	1	1	CORMACARENA-Organización comunitaria.	FONTUR, Instituto de turismo del Meta, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios	Número de intercambios realizados por año () Meta año (i): 1+1+1+1+1

		través de intercambios de conocimiento entre las comunidades y otras experiencias turísticas.					os virtuales primer y segundo año en la vigencia del POE. Dos intercambios nacionales presenciales durante tercer y cuarto año en la vigencia del POE. Un intercambio internacional presencial en el quinto año de la vigencia del POE.								turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación nternacional, Parques Nacionales Naturales de Colombia			

		2.1.5. Formular e implementar un proyecto para la organización de emprendimientos locales y campesinos en espacios estratégicos de cada uno de los escenarios turísticos. (tipo bazares)				Número de proyectos formulados	Un proyecto formulado para el tercer año en la vigencia del POE	Un proyecto formulado y aprobado por la corporación CORMACARENA en el año 3			1			CORMACARENA	Cámara de comercio de Villavicencio, Instituto de turismo del Meta, Instituto de turismo de Villavicencio, gobernación del Meta a través de la secretaria de Competitividad, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación internacional	Suma número de proyectos del año (i) Meta año (i)= 1	

		2.1.6. Diseñar e implementar un sistema de reservas, encuestas de satisfacción, datos y estadísticas para medir la percepción de los visitantes sobre la calidad de los servicios turísticos y las experiencias de visita en los escenarios turísticos.				Numero de app o software diseñado e implementado	Diseñar e implementar sistema de reservas en segundo año de la vigencia del POE que permita generar estadísticas de ingresos a los escenarios ecoturisticos.	Un sistema de reservas diseñado e implementado.		1	1			CORMACARENA	Cámara de comercio de Villavicencio, Instituto de turismo del Meta, instituto de turismo de Villavicencio, gobernación del Meta a través de la secretaria de Competitividad, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación nternacional	Constante de diseño e implementación de APP o software (i) Meta año (i): 1

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea Estratégica 3 Planificación y ordenamiento para el diseño de experiencias innovadoras.

Esta línea busca establecer un marco integral para fomentar el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras en los escenarios ecoturísticos. Su objetivo es generar estrategias que promuevan la conservación y diversificación de la oferta turística con enfoque regenerativo. Para esto, se implementarán acciones como el monitoreo de impactos, el diseño de un plan de contingencia, el seguimiento de la reglamentación, la creación de guiones interpretativos y la socialización de diseños de experiencia. Estas medidas buscan promover una gestión turística responsable, sostenible y atractiva, centrada en la conservación del entorno y en ofrecer experiencias enriquecedoras e innovadoras para los visitantes.

Tabla 82. Línea estratégica 3

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION (DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS)	ALIADOS	FORMULA DE INDICADOR
			El Carmen	Cristo Rey	jardín botánico				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
3. Planificación y ordenamiento para el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras.	3.1. Implementar herramientas para la conservación y la diversificación de la oferta turística.	3.1.1 Implementar el programa de monitoreo de impactos del turismo de naturaleza en los senderos y espacios recreativos reglamentados para la				Implementación programa de monitoreo de impactos del ecoturismo	Medir los indicadores propuesto dentro del programa de monitoreo de impactos del ecoturismo en los escenarios ecoturísticos	Informes de monitoreo semestral durante la vigencia del POE para los escenarios ecoturísticos	2	2	2	2	2	CORMACARENA	JAC, prestadores de servicios turísticos	Número de informes realizados en el año (i) Meta año (i): 2+2+2+2+2

		aplicación de las medidas de manejo que fortalezcan la conservación del escenario.														
		3.1.2. Desarrollar campañas de educación a visitantes para promover la valoración social de la naturaleza y el buen comportamiento en los escenarios				Número de campañas de educación ambiental.	4 campañas anuales (primeros dos años escenario el Carmen y Cristo Rey), en el tercer al quinto año, año 6 campañas incluyendo jardín Botánico. Para un total de 26 campañas durante la vigencia del POE, dos campañas por escenario turístico.	Dos informes semestrales (1 por semestre) que demuestre la planeación, ejecución y evaluación)	4	4	6	6	6	CORMACARENA	JAC, prestadores de servicios turísticos, Instituto de turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio, gobernación del Meta a través de sus secretarias, Policía Nacional.	Número de campañas realizadas cada año (i) Meta año (i): 4+4+6+6+6

		3.1.3. Crear la caja de herramientas de medios informativos y comunicativos para fortalecer los diseños de experiencia y la educación de los visitantes que ingresan a los escenarios ecoturísticos.				Número de herramientas diseñadas para fortalecer la interpretación y los diseños de experiencia.	Diseñar 25 herramientas interpretativas para el fortalecimiento de los diseños de experiencia. 5 por año	Piezas graficas diseñadas Herramientas físicas realizadas	5	5	5	5	5	CORMACARENA	JAC, prestadores de servicios turísticos, Instituto de turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio, gobernación del Meta a través de sus secretarias, Policía Nacional., emisoras regionales.	Número de piezas realizadas cada año (i) Meta año (i): 5+5+5+5+5+
		3.1.4. Seguimiento y control a la implementación de la reglamentación turística de los				Numero de recorridos por los escenarios ecoturísticos	12 recorridos de control en cada uno de los escenarios turísticos	Informe en minutas institucionales de acuerdo con lineamientos	12	12	12	12	12	CORMACARENA-	Organización comunitaria, prestadores de servicios turísticos	Número de recorridos cada año (i) Meta año (i): 12+12+12+12+12

		escenarios a través de brigadas y puntos móviles de información.													
		3.1.5. Socializar los diseños de experiencia de visita estructurados para diversificar la oferta turística en el escenarios.				Numero de socializaciones de los diseños de experiencias de los escenarios turísticos	6 socializaciones los primeros dos años de del POE. 2 por cada escenario para un total de 12.	Actas y/o Memorias de los espacios de socialización con los actores de la cadena	6	6			CORMACARENA	Prestadores de servicios ecoturisticos	Número de socializaciones por año (i) Meta año (i): 6+6

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea Estratégica 4 Formación y capacitación para el desarrollo del turismo sostenible

Esta línea desarrollará e implementará un programa integral de fortalecimiento de capacidades dirigido a los prestadores turísticos del escenario. Este programa abordará diferentes aspectos, como habilidades en atención al cliente, guianza, gestión empresarial, conservación, turismo sostenible, buenas prácticas ambientales, entre otros temas relevantes para el desarrollo turístico responsable. Asimismo, se buscará la capacitación y certificación de guías e intérpretes en primeros auxilios, salvamento acuático y rescate en aguas. Estas acciones promoverán la formación y capacitación continua del sector turístico y garantizarán la calidad y sostenibilidad en la prestación de servicios.

Tabla 83. Línea estratégica 4

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION	ALIADOS
4. Formación y capacitación para el desarrollo del turismo sostenible.	4.1. Desarrollar procesos de fortalecimiento para la prestación de servicios con altos estándares de calidad y sostenibilidad.	4.1.1 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades a la comunidad incipiente en el tema de turismo de naturaleza.				Numero de programas de fortalecimiento para comunidades	1 programa diseñado e implementado	Documento de fortalecimiento diseñado	1					CORMACARENA	Universidad regionales y nacionales, SENA, Cámara de comercio de Villavicencio, Gobernación del Meta con sus diferentes secretarias
		4.1.2 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades a prestadores turísticos para desarrollar las experiencias de visita en los escenarios ecoturísticos.				Numero de programas de fortalecimiento para Prestadores de servicios turísticos	1 programa diseñado e implementado	Documento de fortalecimiento diseñado		1				CORMACARENA	Universidad regionales y nacionales, SENA, Cámara de comercio de Villavicencio, Gobernación del Meta con sus diferentes secretarias, FONTUR,

		4.1.3. Capacitar y certificar en primeros auxilios tanto a prestadores de servicios turísticos como comunidad en general interesada de los escenarios turísticos.				% de avance de la certificación de los prestadores turísticos.	100% de los prestadores de servicios turísticos que se encuentran en el escenario estan certificados. 50% en el año 2 y 50% en el año 4.	Memorias y certificados de las capacitaciones.		1		1		CORMACARENA	Defensa Civil Colombiana, Bomberos, aseguradoras	
		4.1.4 Gestionar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos en segundo idioma en los diferentes escenarios				Espacios de gestión realizados para desarrollar cursos de bilingüismo	2 espacios anuales de gestión	Asistencias y actas de reunión para gestionar los cursos	2	2	2	2	2	CORMACARENA	Instituciones educativas, Instituto de turismo del Meta, Instituto de turismo de Villavicencio.	

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea Estratégica 5 Planta turística e infraestructura sostenible para la prestación de servicios turísticos.

La infraestructura adecuada es fundamental para el desarrollo turístico sostenible. Esta línea estratégica busca planificar, desarrollar y mantener la infraestructura necesaria para apoyar las actividades turísticas, como senderos, miradores, centros de interpretación, servicios sanitarios y áreas de descanso, entre otros (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, 2020).

Tabla 84. Línea estratégica 5

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION (DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS)	ALIADOS	FORMULA DE INDICADOR
			El Carmen	Cristo Rey	jardín botánico				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
5. Planta turística e infraestructura sostenible para la prestación de servicios turísticos.	5.1. Realizar adecuaciones de planta turística e infraestructura liviana sostenible acorde con las características del entorno y las experiencias de visita.	5.1.1 Elaborar e implementar un plan de señalización y vallas interpretativas en los senderos, vía sendero principal y espacio recreativos de los escenarios ecoturisticos.				Presentar el plan de señalización de los escenarios ecoturísticos de acuerdo al POE	un (1) plan de señalización de vallas diseñado e implementado	documento técnico diseño de Plan de señalización e informes de seguimiento en la gestión	1	1	1			CORMACARENA	FONTUR, Instituto de turismo del Meta, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación	diseño de plan de señalización (i) Meta año (i): 1 (diseño) Meta año (i) 2 y 3 (Implementación)

															internacional	
		5.1.2. Formular e implementar proyectos para el desarrollo de infraestructura turística liviana que permitan fortalecer las experiencias de visita contempladas en los escenarios ecoturísticos.				Proyecto formulado	1 proyecto formulado para los escenarios ecoturísticos	Documento técnico de proyecto			1			CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio, Gobernación del Meta con sus diferentes secretarias, Alcaldía de Villavicencio con sus diferentes dependencias,	Número de proyectos formulado/Numero de proyectos planificados Meta año: 1

		5.1.3. Implementar el plan de infraestructura liviana sostenible para la adecuación y mantenimiento de los senderos y obras propuestas para fortalecer las experiencias de visita en el escenario turísticos.			Presentar el plan de obras de infraestructura con sus respectivos requerimientos de estudios técnicos, para la gestión de recursos requeridos en la implementación y/o adecuación de obras de infraestructura ecoturística priorizada en el Plan de Obras del POE	Un (1) informe anual del plan de obras y requerimientos técnicos, para la gestión de recursos requeridos para la implementación y/o adecuación de obras de infraestructura ecoturística priorizada en el Plan de Obras del POE	Informe del plan de obras, requerimientos técnicos y gestión de recursos	1	1	1	1	1	CORMACARENA	FONTUR, Instituto de turismo del Meta, Instituto de turismo de Villavicencio, Prestadores de servicios turísticos, Viceministerio de Turismo, Cooperación internacional	Constante número de informes por año (i) Meta año (i): 1,2,3,4,5	
		5.1.4 Realizar jornadas de embellecimiento en los escenarios ecoturísticos con			Numero de jornadas de embellecimiento de los escenarios ecoturísticos	1 jornada de embellecimiento por escenario ecoturístico al año para un total de 15 en la	Informe de jornada de embellecimiento de cada uno de los escenarios	3	3	3	3	3	CORMACARENA	Instituciones educativas, Instituto de turismo del Meta, Instituto de	Suma número de jornadas de embellecimiento en escenario al año (i) Meta año	

		especies nativas				vigencia del POE										turismo de Villavicencio, prestadores de servicios turísticos, JAC, visitantes	(i)= 3+3+3+3+3		

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

Línea Estratégica 6 Mercadeo y promoción turística

Cada territorio tiene una historia por contar, asociada con sus atractivos naturales, culturales y ambientales. Esta estrategia debe establecer la manera de compartir todo el conocimiento de las áreas protegidas sin que se genere pérdida de información, realidad, autenticidad y características propias. La tecnología como herramienta de planificación y gestión es viable, pero podría ir en contra de la esencia del turismo de naturaleza y es posible que influya en el cambio cultural de la comunidad local (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022).

Tabla 85. Línea estratégica 6

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DEL POE	Escenario de aplicación			INDICADOR	META	VERIFICABLES	TIEMPO					RESPONSIBLE DE LA GESTION	ALIADOS	FORMULA DE INDICADOR
			El Carmen	Cristo Rey	jardín botánico				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	(DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS)		

6. Mercadeo y promoción turística.	6.1. Incrementar la llegada de visitantes especializados para los diferentes diseños de experiencia de visita mediante mecanismos de promoción efectivos.	6.1.1 Realizar estudios de mercado de segmentos especializados para la promoción de productos turísticos de naturaleza que promuevan las experiencias de visita diseñadas en los escenarios ecoturísticos.				Espacios de gestión realizados para realizar estudios de mercado	2 espacios anuales de gestión	Asistencias y actas de reunión para gestionar los cursos	2	2	2	2	2	CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio	Suma número de espacios de gestión para estudios de mercado con actores en el año (i) Meta año (i)= 2+2+2+2+2
		6.1.2. Participar en ferias y ruedas de negocio a escala local, regional, nacional e internacional para el posicionamiento de los escenarios ecoturísticos como parte de la				Número de participaciones en espacios de posicionamiento y comercialización.	Participar en 2 ferias anuales para un total de 10 en la vigencia de POE	Memoria y registro fotográfico de asistencia a ferias.	2	2	2	2	2	CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio	Suma número de ferias de participación el año (i) Meta año (i)= 2+2+2+2+2

		oferta de la ciudad de Villavicencio y el departamento del Meta.														
		6.1.3. Realizar eventos de mercados verdes para promover emprendimientos e iniciativas locales en el escenario ecoturísticos.				Número de eventos de mercados verdes del escenario ecoturísticos	Realizar 3 eventos de mercados verdes anuales en cada uno de los escenarios turístico para un total de 12 en la vigencia de POE. Desde el año 2.	Memorias y registros fotográficos de la realización de mercados verdes.		3	3	3	3	CORMACARENA	Gobernación del Meta con sus diferentes Secretarias, Alcaldía de Villavicencio con sus diferentes dependencias,	Suma número de eventos de participación el año (i) Meta año (i)= 3+3+3+3+3
		6.1.4. Diseñar la guía turística de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos que pueden hacer parte de a oferta turistica de los escenarios				Numero de guías turísticas diseñadas	1 guía turística diseñada de los escenarios turísticos	Documento guía turística				1		CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio	guía diseñada en el año Meta año: 1

		turísticos y área de incidencia.														
		6.1.5. Formular e implementar proyectos de innovación dirigidos a prestadores de servicios turísticos en el desarrollo de estrategias en el uso de las TICs para posicionamiento y promoción del escenario turístico en diferentes plataformas digitales.				Proyecto formulado	1 proyecto formulado para los escenarios ecoturísticos	Documento técnico de proyecto			1			CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio, Gobernación del Meta con sus diferentes Secretarias, Alcaldía de Villavicencio con sus diferentes dependencias,	Número de proyectos formulado/Numero de proyectos planificados Meta año: 1

		1.2.5. Diseñar e implementar eventos para promover las experiencias de visita diseñadas y la celebración de fechas ambientales en los escenarios turísticos				Eventos realizados para promover la valoración social de los escenarios ecoturísticos	2 eventos diseñados e implementados por año, para un total de 5 eventos durante la vigencia del POE	Memorias de 5 eventos realizados que incluya lista de asistencia y registro.	1	1	1	1	1	CORMACARENA	FONTUR, Viceministerio de Turismo, Instituto de Turismo del Meta, Instituto de Turismo de Villavicencio, Gobernación del Meta con sus diferentes Secretarias, Alcaldía de Villavicencio con sus diferentes dependencias, prestadores de servicios turísticos	Eventos diseñado e implementado por año Meta año: 1+1+1+1+1

***Fuente**: elaboración UT POE Buenavista*

16. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arboleda Ovalle, C. F., Cubillos Ortiz, C., Manco Silva, D., Aguirre Buitrago , D. A., Moreno, E., Ramos Torres, J. F., . . . Corrales Mejía , S. B. (2024). *Guía metodológica para la estimación de la capacidad de carga turística en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.* Bogotá : Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Alcaldía de Villavicencio. (15 de enero de 2021). Obtenido de https://historico.villavicencio.gov.co/NuestraAlcaldia/SalaDePrensa/Paginas/COBIERNO-%E2%80%98VILLAVICENCIO-CAMBIA-CONTIGO%E2%80%99--RECUPERAR%C3%81-DEFINITIVAMENTE-EL-CERRO-CRISTO-REY.aspx
- Alcaldía de Villavicencio. (11 de octubre de 2024). Obtenido de https://villavicencio.gov.co/cerro-de-cristo-rey-recupera-su-grandeza-con-moderna-iluminacion-led/
- Alcaldía de Villavicencio. (21 de agosto de 2025). *El mirador de la montaña, nuevo atractivo turístico en la El Carmen*. Obtenido de https://villavicencio.gov.co/el-mirador-de-la-montana-nuevo-atractivo-turistico-en-la-vereda-el-carmen/#:~:text=En%20la%20vereda%20El%20Carmen%2C%20Corregimiento%202,consolida%20como%20alternativa%20de%20turismo%20de%20naturaleza
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (11 de Julio de 2020). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/cultura-naturaleza-y-anecdotas-cristo-rey-a-traves-del
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (08 de diciembre de 2022). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/el-arte-y-la-cultura-se-toman-cristo-rey-este-fin-de
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (31 de octubre de 2024). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/con-muestras-culturales-y-jornadas-de-limpieza-corcumvi
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (03 de abril de 2025). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/villavicencio-revive-su-historia-recorrido-turistico
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA. (2012). *Formulación del Ajuste al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora de Buenavista.* Villavicencio.
- Cortes, A., & Mora, L. (2021). *Contributions of Recreation to Environmental Interpretation in Protected Natural Areas.* Obtenido de Universidad del Rosario: https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35767959002/index.html
- Cubillos, C. & Jimenez, Z. (2010). *Guía metodólogica para el monitoreo de impactos de turismo de naturaleza y determinar la capacidad de carga aceptable en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia.* Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Gobernación del Meta. (21 de febrero de 2021). *El Jardín Botánico de Villavicencio, un espacio de propagación de material vegetal para mitigar la deforestación*. Obtenido de https://meta.gov.co/noticias/el-jard%C3%ADn-bot%C3%A1nico-de-villavicencio,-un-espacio-de-propagaci%C3%B3n-de-material-vegetal-para-mitigar-la-deforestaci%C3%B3n/430
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *Resolución No. 1762 del 4 de noviembre de 2014.*

- Ministerio de Economía Nacional. (04 de abril de 1945). *Resolución 59 del 04 de abril de 1945.*
- Periódico del Meta. (20 de junio de 2025). *Deslizamientos en El Carmen alertan sobre riesgo inminente en Villavicencio*. Obtenido de https://periodicodelmeta.com/deslizamientos-en-la-vereda-el-carmen-alertan-sobre-riesgo-inminente-en-villavicencio/
- Periódico El Tiempo. (2007 de mayo de 2007). *Jardín Botánico de Villavicencio, un sitio para visitar en medio de la naturaleza y el aire puro*. Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-3566776
- Periódico El Tiempo. (9 de enero de 2017). *Decretan dos días de duelo por accidente en puente colgante en el Meta*. Obtenido de https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colapsa-puente-colgante-en-villavicencio-40028
- Periódico Llano al mundo. (02 de mayo de 2020). *Se sembraron más de 44.500 plántulas nativas en el Jardín Botánico de Villavicencio*. Obtenido de https://llanoalmundo.com/se-sembraron-mas-de-44-500-plantulas-nativas-en-el-jardin-botanico-de-villavicencio/
- Periódico VIVEELMETA. (12 de agosto de 2019). *Mejorarán la vereda El Carmen para atraer el turismo*. Obtenido de https://www.viveelmeta.com/mejoraran-la-vereda-el-carmen-para-atraer-el-turismo-2283/
- Bermúdez, D., & Sapuy, C. (2022). *Percepciones comunitarias y planificación turística en áreas de piedemonte llanero*. Villavicencio: Universidad de los Llanos.
- Cormacarena. (2021). *Actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque "Buenavista"*. Villavicencio: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena).
- Fuentes Poveda, J., & León, A. (2023). *Plan de Manejo Ambiental de la Vereda El Carmen*. Villavicencio: Universidad Externado de Colombia.
- Cormacarena. (2022). *Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la Laguna del Silencio, La Macarena, Meta*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Rueda Villegas, J. C. (2025). *Diseño de un producto turístico sostenible que impacte en el Cerro Cristo Rey, Villavicencio*. San José, Costa Rica: Universidad para la Cooperación Internacional.
- Cormacarena. (2014). *FORMULACIÓN DEL AJUSTE AL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE BUENAVISTA.* Villavicencio.
- IDEAM. (2013). *Zonificación y codificación de Cuencas Hidrográficas.* Bogotá D.C.
- IGAC. (14 de febrero de 2022). *Colombia en mapas*. Obtenido de Colombia en mapas: https://www.colombiaenmapas.gov.co/#.
- INGEOMINAS. (2021). *Mapa Geológico del departamento del Meta.* Bogotá D.C.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2017). *Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia Escala 1:100.000.* Bogotá D.C.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (2012). *Estudio de los conflictos de uso del territorio Colombiano Escala 1:100.000.* Bogotá D.C.
- Knight, R., & Cole, D. (1995). *Wildlife Responses to." Wildlife and recreationists: Coexistence through management and research.*

- MADS, Resolución 886 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 18 de mayo de 2018).
- Mccleery, R. (2009). *Changes in fox squirrel anti-predator behaviors across the urban–rural gradient. .* Landscape Ecology.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2017). *Lineamientos para la planeación, implementación y seguimiento de la interpretación del Patrimonio en Parques Nacionales Naturales de Colombia.* Obtenido de https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/04/gc_in_03-lineamientos-para-la-planeacion-implementacion-y-seguimiento-interp-patrimonio_v1.pdf
- ProColombia. (7 de enero de 2016). *Consejos para atraer y acoger a un turista avistador de aves*. Obtenido de https://procolombia.co/actualidad-internacional/vacacional/consejos-para-atraer-y-acoger-un-turista-avistador-de-aves#:~:text=La%20mayor%C3%ADa%20de%20los%20avistadores%20tienen%20la%20habilidad,realizar%20el%20avistamiento%20y%20les%20gusta%20la%20fotogr
- Secretaria de Planeación, Alcaldía de Villavicencio. (2015). *Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Municipio de Villavicencio.* Villavicencio.
- Servicio Geológico Colombiano. (2017). *Guía Metodológica Para la Zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa Escala 1:25.000.* Bogotá D.C.
- Silva, N., & Otálora, L. (2018). *Interpretación del paisaje natural y cultural para los guías locales en Puerto Nariño, Amzonas.* Obtenido de Universidad Externado de Colombia: https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/807b8dd8-1c87-4cb5-ac18-86aec62c2220/content

- Alcaldía de Villavicencio. (15 de enero de 2021). Obtenido de https://historico.villavicencio.gov.co/NuestraAlcaldia/SalaDePrensa/Paginas/GOBIERNO-%E2%80%98VILLAVICENCIO-CAMBIA-CONTIGO%E2%80%99--RECUPERAR%C3%81-DEFINITIVAMENTE-EL-CERRO-CRISTO-REY.aspx
- Alcaldía de Villavicencio. (11 de octubre de 2024). Obtenido de https://villavicencio.gov.co/cerro-de-cristo-rey-recupera-su-grandeza-con-moderna-iluminacion-led/
- Alcaldía de Villavicencio. (21 de agosto de 2025). *El mirador de la montaña, nuevo atractivo turístico en la vereda el Carmen*. Obtenido de https://villavicencio.gov.co/el-mirador-de-la-montana-nuevo-atractivo-turistico-en-la-vereda-el-carmen/#:~:text=En%20la%20vereda%20El%20Carmen%2C%20Corregimiento%202,consolida%20como%20alternativa%20de%20turismo%20de%20naturaleza
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (11 de Julio de 2020). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/cultura-naturaleza-y-anecdotas-cristo-rey-a-traves-del
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (08 de diciembre de 2022). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/el-arte-y-la-cultura-se-toman-cristo-rey-este-fin-de
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (31 de octubre de 2024). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/con-muestras-culturales-y-jornadas-de-limpieza-corcumvi
- Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI. (03 de abril de 2025). Obtenido de https://www.corcumvi.gov.co/noticias/villavicencio-revive-su-historia-recorrido-turistico
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA. (2012). *Formulación del Ajuste al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora de Buenavista.* Villavicencio.
- Gobernación del Meta. (21 de febrero de 2021). *El Jardín Botánico de Villavicencio, un espacio de propagación de material vegetal para mitigar la deforestación*. Obtenido de https://meta.gov.co/noticias/el-jard%C3%ADn-bot%C3%A1nico-de-villavicencio,-un-espacio-de-propagaci%C3%B3n-de-material-vegetal-para-mitigar-la-deforestaci%C3%B3n/430
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *Resolución No. 1762 del 4 de noviembre de 2014.*
- Ministerio de Economía Nacional. (04 de abril de 1945). *Resolución 59 del 04 de abril de 1945.*
- Periódico del Meta. (20 de junio de 2025). *Deslizamientos en la vereda El Carmen alertan sobre riesgo inminente en Villavicencio*. Obtenido de https://periodicodelmeta.com/deslizamientos-en-la-vereda-el-carmen-alertan-sobre-riesgo-inminente-en-villavicencio/
- Periódico El Tiempo. (2007 de mayo de 2007). *Jardín Botánico de Villavicencio, un sitio para visitar en medio de la naturaleza y el aire puro*. Obtenido de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-3566776

- Periódico El Tiempo. (9 de enero de 2017). *Decretan dos días de duelo por accidente en puente colgante en el Meta*. Obtenido de https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/colapsa-puente-colgante-en-villavicencio-40028
- Periódico Llano al mundo. (02 de mayo de 2020). *Se sembraron más de 44.500 plántulas nativas en el Jardín Botánico de Villavicencio*. Obtenido de https://llanoalmundo.com/se-sembraron-mas-de-44-500-plantulas-nativas-en-el-jardin-botanico-de-villavicencio/
- Periódico VIVEELMETA. (12 de agosto de 2019). *Mejorarán la vereda El Carmen para atraer el turismo*. Obtenido de https://www.viveelmeta.com/mejoraran-la-vereda-el-carmen-para-atraer-el-turismo-2283/
- Bermúdez, D., & Sapuy, C. (2022). *Percepciones comunitarias y planificación turística en áreas de piedemonte llanero*. Villavicencio: Universidad de los Llanos.
- Cormacarena. (2021). *Actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque "Buenavista"*. Villavicencio: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena).
- Fuentes Poveda, J., & León, A. (2023). *Plan de Manejo Ambiental de la Vereda El Carmen*. Villavicencio: Universidad Externado de Colombia.
- Rueda Villegas, J. C. (2025). *Diseño de un producto turístico sostenible que impacte en el Cerro Cristo Rey, Villavicencio*. San José, Costa Rica: Universidad para la Cooperación Internacional.
- Cormacarena. (2014). *FORMULACIÓN DEL AJUSTE AL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE BUENAVISTA*. Villavicencio.
- IDEAM. (2013). *Zonificación y codificación de Cuencas Hidrográficas*. Bogotá D.C.
- IGAC. (14 de febrero de 2022). *Colombia en mapas*. Obtenido de Colombia en mapas: https://www.colombiaenmapas.gov.co/#
- INGEOMINAS. (2021). *Mapa Geológico del departamento del Meta*. Bogotá D.C.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2017). *Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia Escala 1:100.000*. Bogotá D.C.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. (2012). *Estudio de los conflictos de uso del territorio Colombiano Escala 1:100.000*. Bogotá D.C.
- Knight, R., & Cole, D. (1995). *Wildlife Responses to." Wildlife and recreationists: Coexistence through management and research.*
- Mccleery, R. (2009). *Changes in fox squirrel anti-predator behaviors across the urban–rural gradient.* . Landscape Ecology.
- Secretaria de Planeación, Alcaldía de Villavicencio. (2015). *Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Municipio de Villavicencio*. Villavicencio.
- Servicio Geológico Colombiano. (2017). *Guía Metodológica Para la Zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa Escala 1:25.000*. Bogotá D.C.

Cormacarena	**CONSULTORÍA No** **PS-GCT 2.7.25-1368**

Para el aval de avance de la presente se firma a continuación:

JOHN FABER RAMOS TORRES
DIRECTOR PROYECTO
UT POE "BUENAVISTA"

JOSE MARIA MEJIA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT POE "BUENAVISTA"
Vo Bo

WILSON LÓPEZ BOGOTÁ
DEL CONTRATO
CORMACARENA

JULIO RUEDA VILLEGAS SUPERVISOR
RESPONSABLE DEL GRUPO DE
ECOSISTEMA Y ÁREAS PROTEGIDAS
CORMACARENA